



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación

**SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
“PILARES”**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL BECA PILARES
BIENESTAR, 2023**

JUNIO 2024



ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Objetivos y estrategia metodológica	4
III. Módulo de Indicadores y Resultados	6
3.1 Información de referencia.....	6
3.2 Información presupuestal	17
3.3 Análisis e Indicadores.....	21
3.3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa	21
3.3.2 Indicador de Fin	23
3.3.3 Indicador de propósito.....	27
3.3.4 Indicadores de Componente 2023	28
3.3.5 Indicadores de actividades.....	29
3.3.6 Metas físicas	30
3.3.6.1 Bienes y/o servicios	30
3.3.6.2 Montos entregados	31
3.3.7 Análisis y Evolución de la cobertura	33
3.3.7.1 Análisis del padrón de beneficiarios.....	34
IV. Módulo de análisis cualitativo	41
4.1 Diagnóstico y planeación	43
4.2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	44
4.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades	45
4.4 Resultados	47
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	48
5.1 Introducción	48
5.2 Análisis de los resultados de la encuesta.....	50
5.3 Conclusiones.....	75
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora	76
VII. Anexos	79
7.1 Cuestionario de Entrevista	79
7.2 Cuestionario de Encuesta de Satisfacción.....	80
7.3 Oficio SECTEI/DGAF/748/2023	88
VIII. Bibliografía	91

I. Introducción

En el artículo 3º, fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), se establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma, indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Por su parte, el artículo 4º de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México estipula que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías. Asimismo, indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), los cuales aplican a los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecutan programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2024, emitidos por el Consejo de Evaluación indican que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2023 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2024 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad antes señalada, se presenta la evaluación interna del Programa Beca PILARES Bienestar 2023.

El ejercicio de evaluación interna que se presenta, constituye una oportunidad para contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, y tiene el propósito de favorecer la revisión y adecuación de los fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de las personas involucradas.

Es importante mencionar que durante el 2023 en el mes de agosto el programa PILARES, en cuanto a su operación, cambio de unidad responsable de la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión e Innovación; al órgano desconcentrado de nueva creación denominado Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a continuación se describe este proceso de cambio de responsabilidad del Programa Social PILARES.

I. Considerando que el 2 de enero de 2023 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1014 Bis el Aviso mediante el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Beca PILARES Bienestar”.

II. Que la Dependencia responsable del Programa Social antes mencionado era la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación (CGIEI).

III. Que el 2 de junio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, el Decreto por el que se reforma las fracciones XXII y XIII del artículo 2; el artículo 3; las fracciones IX, XI y XIII del artículo 10; las fracciones I, III y IV del artículo 15; las fracciones II y IV del artículo 21; el artículo 23; el párrafo primero y la fracción I del artículo 26; el párrafo primero y la fracción I del artículo 27; el artículo 49; el artículo 50; las fracciones III y IV del artículo 54; el párrafo primero del artículo 57; la fracción III del artículo 77; el párrafo primero y las fracciones I y IV del artículo 89; las fracciones IV y V del artículo 95; y el párrafo primero del artículo 126. Se adiciona las fracciones IV bis, IV ter, IX bis y XXIV al artículo 2; un párrafo segundo recorriendo el subsecuente al artículo 4; los artículos 6 bis; 24 bis; 29 bis; 29 ter; 29 quáter; 49 bis; 49 ter; las fracciones I bis y V al artículo 54; una fracción IV al artículo 57; el capítulo III bis y su denominación con los artículos 58 bis, 58 ter, 58 quáter, 58 quinquies, 58 sexies, 58 septies, 58 octies, 58 nonies, 58 decies y 58 undecies; un párrafo segundo a la fracción III del artículo 77; y una fracción VI al artículo 95. Se deroga la fracción III del artículo 21; las fracciones II y III, así como los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 89; el artículo 91; y el párrafo segundo del artículo 126; todos de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

IV. Que el 21 de julio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 1153 Bis, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de educación.

V. Que de conformidad con los artículos 49 y 49 Bis de la Ley de Educación de la Ciudad de México; y, 302 OCTODECIAS, 302 NOVODECIAS y 302 DUOVICIAS del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que estará a cargo de la coordinación general, y quien tendrá bajo su responsabilidad los espacios públicos, comunitarios y gratuitos, de educación y formación al servicio de las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México, denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

VI. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, es la Autoridad facultada para aprobar la creación y operación de los programas de desarrollo social que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.

VII. Que el 22 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México en la cual, mediante Acuerdo COPLADE/SE/IV/04/2023, se aprobaron las modificaciones al programa social “Pilares, 2023” para que, en adelante, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES” sea el órgano desconcentrado responsable de su ejecución.

Por lo antes expuesto la unidad responsable de la elaboración de la presente evaluación 2023 es el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, y es preciso mencionar que esto no deslinda de

responsabilidades administrativas u operativas a las áreas o personas responsables durante el periodo en el cual el programa estuvo adscrito a la SECTEI, también es importante resaltar que la información que se requiere para la elaboración de la presente Evaluación fue proporcionada por la SECTEI o por el Subsistema de Educación Comunitaria, según la responsabilidad y el tiempo en el que llevaron a cabo el programa.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

- Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos; así como en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y evaluación de los resultados del programa Beca PILARES Bienestar, 2023.

La estrategia metodológica puesta en práctica por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para desarrollar el proceso de evaluación interna de cada uno de sus programas implicó asumir una visión integral que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

A partir de las pautas consignadas en los Lineamientos para la evaluación interna 2023 el ejercicio de Evaluación Interna incluyó el desarrollo de tres módulos:



En el primer módulo se realiza una aproximación cuantitativa a las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, así como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

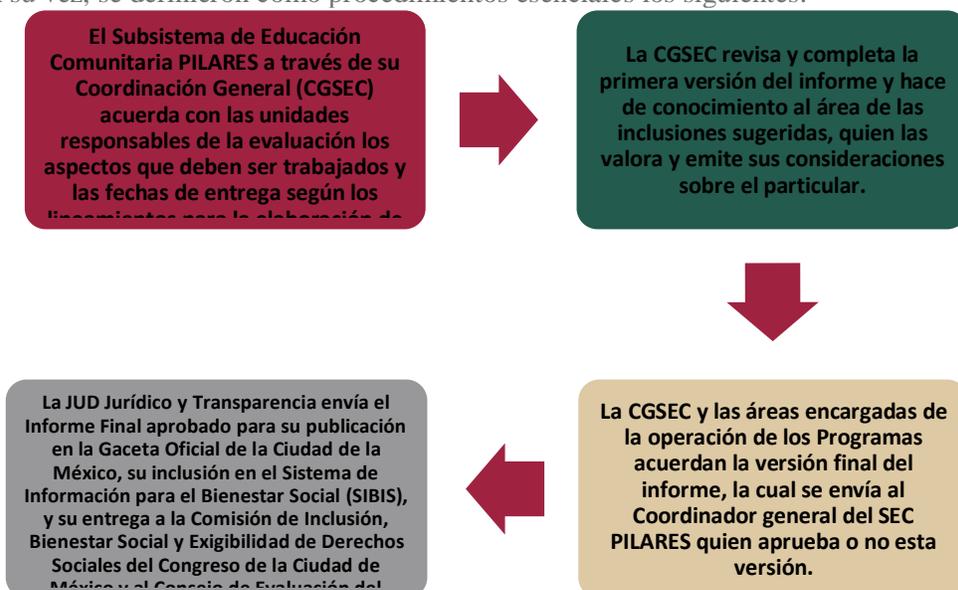
Asimismo, en el segundo módulo se presenta información cualitativa generada desde la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa Social sobre aspectos clave del mismo, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

Por último, en el tercer módulo del informe se ofrece una aproximación cuanti-cualitativa sobre la satisfacción de las personas beneficiarias a partir de la consideración de elementos fundamentales relacionados con la medida en que el programa social aporta al bienestar de los hogares; las sugerencias de mejora y de cambio en el programa, la información relativa al procedimiento y los trámites de acceso, así como a las percepciones asociadas al esfuerzo y tiempo invertido para permanecer en el mismo, entre otros aspectos.

El desarrollo de cada uno de los módulos opera como capítulos interdependientes dentro de un informe que se estructura a partir de considerar los siguientes elementos:

- I. Introducción
- II. Objetivos y estrategia metodológica
- III. Módulo de indicadores de resultados
 - a. Información de referencia
 - b. Información presupuestal
 - c. Análisis e indicadores
- IV. Módulo de análisis cualitativo
- V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias
- VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.
- VII. Anexos

A su vez, se definieron como procedimientos esenciales los siguientes:



III. Módulo de Indicadores y Resultados

3.1 Información de referencia

NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

Beca PILARES Bienestar, 2023

UNIDADES RESPONSABLES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA “PILARES”

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

2019

ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN

No aplica ya que el programa sigue vigente

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023” está enmarcado en la red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Los PILARES son una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México, dando prioridad a la población joven que ha sido excluida de las instituciones formales de educación, a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

El tejido social se entiende como la configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. Entre los factores determinantes que lo configuran se encuentran los comunitarios que comprenden las relaciones de confianza y cuidado, la construcción de referentes de sentido y pertenencia y los acuerdos por medio de los cuales se participa en las decisiones colectivas.

Con el objetivo de apoyar el eje educativo de los PILARES, el programa inició sus actividades en 2019 bajo la denominación de *“Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019”*. En dicho año se enfocó en otorgar apoyos económicos mensuales a personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que estuvieran inscritas en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierta ofrecidas por los entes públicos competentes y que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a tomar asesorías o acompañamiento académico. Los apoyos económicos se otorgaron a través de dos convocatorias: de septiembre a diciembre y de octubre a diciembre de 2019.

A partir del ejercicio fiscal 2020 la denominación del programa social cambió a *“Beca PILARES, 2020”*. Lo anterior debido a una modificación en la población objetivo la cual se amplió para incluir a jóvenes de 15 a 29 años de edad que se encontraran realizando sus estudios de secundaria en el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), a jóvenes de 15 a 29 años de edad que estuvieran inscritos en alguna de las modalidades de bachillerato en línea, a distancia o abierto ofrecidas por los entes públicos competentes y a jóvenes de 18 a 29 años de edad que se encontraran realizando sus estudios de licenciatura en alguna institución pública del país. Como requisito todos debían asistir a las Ciberescuelas en PILARES. Al igual que el año anterior, en 2020 se otorgaron apoyos económicos mensuales a través de tres convocatorias: de enero a diciembre a estudiantes de bachillerato y de febrero a diciembre a estudiantes de licenciatura y de septiembre a diciembre a aquellos de secundaria, bachillerato y licenciatura.

En el ejercicio fiscal 2021 *“Beca PILARES, 2021”* mantuvo la población objetivo. De igual manera, los apoyos económicos se otorgaron mensualmente. Para ello, en enero de ese año se realizó una convocatoria donde se estableció la entrega del apoyo en el periodo de enero a diciembre de 2021. El 17 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 768 Bis la modificación en su denominación a *“Beca PILARES Bienestar”*.

El principal problema que enfrenta el sector educativo en la Ciudad de México según el Diagnóstico Sectorial de Educación 2021 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) es la desigualdad que existe en la población para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta la educación superior.

Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza, muestra que este afecta de manera principal y mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).

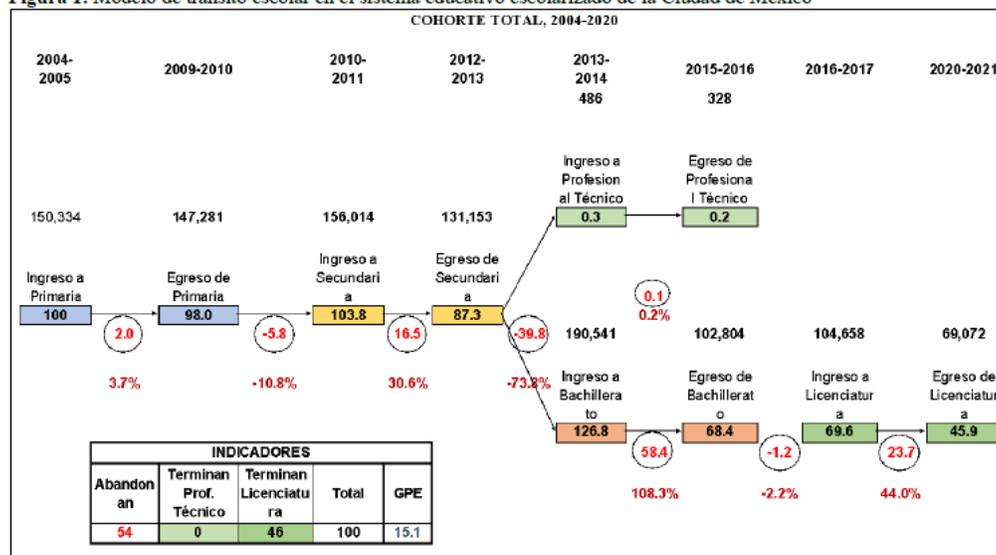
Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) afirmó que en la capital 3,009,394 personas se encuentran en situación de pobreza, 2,608,946 personas en pobreza moderada y otras 400,408 personas en pobreza extrema. Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los tipos y niveles educativos.

El modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional (SEN) 2021 para la Ciudad de México refleja la trayectoria de los estudiantes desde que inician su educación primaria hasta que concluyen los estudios universitarios. De cada cien estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2004-2005, egresaron de secundaria 87; de ellos, 68 concluyeron la educación media superior y los egresados de licenciatura fueron 46 personas.

La situación ideal para cada uno de los estudiantes es cursar oportunamente los niveles educativos obligatorios iniciales y egresar a las edades esperadas para seguir con los estudios. Independientemente de la condición de vulnerabilidad, aquellos estudiantes que finalizan en la edad prescrita un nivel educativo tienen mayores probabilidades de continuar su escolarización obligatoria en el siguiente nivel. Sin embargo, a pesar de que, desde la segunda mitad del siglo pasado, hubo una expansión en los servicios educativos y se alcanzaron altos niveles de cobertura en la educación básica en el promedio nacional (94.6%), el tránsito escolar sigue siendo inconcluso para un gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes empezando a dificultar en el nivel medio básico (INEE, 2019).

El modelo de tránsito escolar en el Sistema Educativo Nacional (SEN) 2021 para la Ciudad de México refleja la trayectoria de las y los estudiantes desde que inician su educación primaria hasta que concluyen sus estudios universitarios. De cada cien estudiantes que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2004-2005, egresaron de secundaria 87; de ellos, 68 concluyeron la educación media superior y los egresados de licenciatura fueron 46 personas.

Figura 1. Modelo de tránsito escolar en el sistema educativo escolarizado de la Ciudad de México



La conclusión de este análisis demuestra que solo el 46% de los estudiantes que iniciaron los estudios de educación primaria en la capital del país logran concluir la universidad. Ello condiciona que, el abandono escolar y el rezago educativo, son dos grandes retos a los que se enfrenta el sector educativo en la actualidad.

Si bien el abandono escolar se presenta en todos los tipos y niveles educativos, a medida que estos avanzan la problemática se agudiza. El principal reto en este tema se presenta en la educación media superior y superior. En media superior se observa la mayor tasa y, en la Ciudad de México, está focalizado en los sectores de la población con condiciones de pobreza que corresponden a personas que habitan los barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población y presumiblemente mayores índices de violencia.

El rezago educativo comprende a aquellos estudiantes que, en el modelo del tránsito escolar, no continuaron con su trayectoria conforme a los tiempos establecidos en el sistema educativo (formal) y por lo tanto presentan una situación de atraso o carencia con respecto a los demás. Al igual que con el abandono, los distintos instrumentos de medición y evaluación de la ciudad han reportado que el rezago educativo se presenta focalizado en poblaciones pobres las cuales se encuentran en condiciones de desigualdad en términos de distribución de servicios y oportunidades educativas.

La contingencia provocada por la pandemia de la Covid-19, ha generado situaciones inéditas en los escenarios educativos en México. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (Ecovid-Ed) confirma que el abandono escolar se ha agravado en el país como consecuencia de la emergencia sanitaria. Los datos arrojan que, a nivel nacional, 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar (2020-2021) por motivos asociados a la pandemia y 2.9 millones por falta de recursos económicos.

Para combatir la crisis sanitaria y con el fin de disminuir los contagios por la Covid-19, el Sistema Educativo Nacional suspendió obligatoriamente las clases presenciales en todos los tipos y niveles educativos e instrumentó las clases a distancia. Esta situación profundizó la desigualdad y las brechas educativas. En la Ciudad de México la Ecovid-Ed expone que en 14% de los hogares algún niño, niña o adolescente dejó de estudiar en el ciclo escolar 2020-2021 (INEGI, 2020a). La principal causa fue la falta de recursos económicos (31%) y la segunda no contar con Internet o computadora (21%). El 76% de los hogares con personas en edad escolar (de 4 a 17 años) reportó disponer de los recursos requeridos para continuar con la educación a distancia. Entre los que no tuvieron esta posibilidad las carencias más sensibles fueron: acceso a Internet (52%), tener computadora (51%) y mayor seguimiento de los maestros (31%) (UNICEF México, 2020).

Diversos autores han realizado estudios sobre los factores que obligan a las y los estudiantes de todos los tipos y niveles a no continuar con su trayectoria escolar ya sea por un periodo de tiempo o de manera permanente. A pesar de que existen múltiples factores, aquellos de índole económica son mencionados en el 100% de los estudios consultados.

La sistematización de los estudios realizados sobre la relación entre la escasez de recursos en el ámbito familiar y la trayectoria educativa de las personas jóvenes permite plantear que entre las causas más recurrentes que tienen las y los estudiantes con recursos económicos limitados para interrumpir su trayectoria educativa se encuentran las siguientes:

a) Necesidad de contribuir a la economía familiar

Muchas de las familias de estudiantes de escuelas públicas tienen dificultades para cubrir los gastos del hogar. Para las y los jóvenes apoyar a su familia es primordial por lo que, al darse cuenta de la problemática

que se vive en sus hogares tienen presiones o necesidad de conseguir un trabajo en los periodos vacacionales o incluso mientras estudian, empleándose en trabajos de medio tiempo. Otras veces las presiones tienen que ver con la necesidad de ayudar en labores domésticas como cuidar de los hermanos pequeños, cocinar, limpiar, etc. Las incompatibilidades entre los horarios muchas veces culminan con la interrupción de los estudios.

Las presiones y necesidades se incrementan cuando las familias de las personas jóvenes que pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos son monoparentales con jefatura femenina. A pesar de que la participación de las mujeres se ha incrementado en la esfera productiva, esto no les ha garantizado reconocimiento ni mucho menos mejoras sustantivas en su calidad de vida. Las mujeres siguen teniendo acceso limitado a las posiciones de influencia, de poder, económicas, etc. Sus opciones laborales son estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo (INMUJERES, 2013).

Estudios sobre jefaturas femeninas destacan que los hogares con este tipo de jefatura son en su mayoría más pobres y vulnerables que los hogares con jefatura masculina. Lo anterior, no sólo tiene que ver con el hecho de que en general las mujeres tienen oportunidades laborales menos remuneradas y sus ingresos no son suficientes para hacer frente a los gastos de la familia, sino que además se enfrentan a problemas sobre la distribución de su tiempo, como la conciliación de la vida laboral con: el cuidado de sus hijos e hijas u otros miembros del hogar; con la sobrecarga de trabajo doméstico, entre otros. El tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género en los distintos grupos de la población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres. Si la mujer es la jefa de hogar dedica en promedio 56.3 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras que si es jefe 37.7 horas (ENIGH,2020).

Derivado de lo anterior, las personas jóvenes que pertenecen a hogares monoparentales con jefatura femenina y con bajos ingresos tienen mayores probabilidades de interrumpir sus estudios y no alcanzar el tránsito escolar al que habrían podido acceder sin esta situación. En su lugar se incorporan tempranamente al mundo laboral para contribuir a la economía familiar o apoyar en la realización del trabajo doméstico y cuidado de miembros del hogar.

b) Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación

Existen distintas condiciones que se presentan en las personas jóvenes que, de pertenecer a hogares con bajos ingresos económicos, pueden reducir las probabilidades de que los ingresos obtenidos en el ámbito familiar se destinen a la educación. El embarazo a temprana edad es uno de ellos.

Los embarazos adolescentes y matrimonios a edades tempranas siguen siendo comunes en México. La evidencia de que el embarazo temprano limita las posibilidades de educación en las y los adolescentes es vasta. Asimismo, se ha relacionado la ocurrencia de la maternidad temprana a los estratos socioeconómicos bajos como consecuencia de la falta de educación sexual, el poco acceso a métodos anticonceptivos, la construcción social de género y las pocas oportunidades económicas que se tienen en dichos estratos (Rodríguez, 2020).

El embarazo adolescente incrementa las dificultades que se tienen en situaciones tanto cotidianas como eventuales tal como lo es la trayectoria escolar. Cuando ocurre un evento de embarazo en una adolescente las posibilidades de asumir simultáneamente la maternidad y los estudios son muy bajas. Entonces es común que la educación se posponga o se abandone para poder asumir las responsabilidades económicas y cubrir los costos que implica la crianza de un hijo.

Alarcón y sus colaboradores (2009) demostraron que, entre los embarazos adolescentes y la vida familiar y personal de las adolescentes, no recibir apoyo emocional y económico por parte de la pareja, aunado a no mantener relaciones estables de pareja y no platicar con los padres aspectos de la sexualidad y la reproducción son los factores que influyen en el embarazo precoz y para pausar los estudios y eventualmente abandonarlos.

Otras de las condiciones que se presentan en las personas jóvenes que refieren no contar con los recursos económicos suficientes para destinar a la educación son: tener alguna discapacidad y/o pertenecer a grupos indígenas.

Las personas con discapacidad presentan en promedio más carencias sociales que la población sin discapacidad. La vulnerabilidad por carencias se refleja en 28.1% de su población, mientras que para sus pares sin discapacidad esta cifra es 23.4% (CONEVAL 2020). Además, los hogares en los que hay personas con discapacidad tienen más gastos que el resto debido a que asumen gastos extras derivados de dicha condición. Los gastos pueden ser hasta tres veces más altos que en hogares sin personas con discapacidad (INEGI 2016). Cuando los hogares con personas discapacitadas también son de bajos ingresos, las y los jóvenes se encuentran con situaciones aún más desventajosas para continuar con su trayectoria escolar ya que se prioriza cubrir primero sus necesidades de salud (como son: atención médica, terapias, aparatos especiales, etc.) antes que continuar con sus estudios.

La población indígena se caracteriza por estar ligada a condiciones de pobreza y marginación, entre otros factores, debido a la falta de su inclusión a la educación lo que se traduce en altas tasas de analfabetismo, baja cobertura y poco avance en sus trayectorias educativas. La principal causa que ocasiona que las y los jóvenes pertenecientes a grupos indígenas no inicien, continúen o concluyan con sus estudios, se debe a la falta de acceso a los derechos sociales. Cabe destacar que, cuando sí se disfrutan de derechos sociales, se enfrentan con asimetrías con respecto al resto de la población (INEE, 2019). Por ello, resulta importante apoyar a las políticas públicas implementadas en materia de acceso y cobertura educativa, fortaleciendo económicamente a las y los jóvenes pertenecientes a estos grupos, con el fin de que permanezcan y avancen en sus logros educativos.

c) Altos costos asociados a la educación

Como ya se ha mencionado las y los estudiantes provenientes de hogares pobres, tienen muy pocas posibilidades de avanzar y concluir con su trayectoria educativa a partir de la educación básica. Se estima que sus posibilidades de dejar la escuela son tres veces mayores que las de las personas jóvenes de sectores más favorecidos, lo que reduce significativamente sus posibilidades de llegar a la educación superior. Los efectos de la pobreza se hacen más grandes a medida que se avanza en el sistema educativo debido a los costos directos e indirectos que les significan a los individuos y sus familias (ONU, 2013).

El gasto de los hogares para educación se incrementa conforme aumenta la edad de los miembros del hogar que asisten a la escuela. En la primaria el gasto promedio es de 480.2 pesos mientras que en el bachillerato es de 1,313.9 pesos (CONEVAL, 2019). La imposibilidad de cubrir los gastos asociados a la asistencia escolar, es decir, el gasto que efectúan las familias y/o las y los estudiantes para cubrir las necesidades vinculadas con la adquisición de libros, transporte, vestido, alimentos, etc., es una de las causas por las que las personas jóvenes interrumpen sus estudios. Sobre ello se han realizado precisiones relativas a que a lo largo de la trayectoria escolar las y los estudiantes se enfrentan a costos de estudio y de mantenimiento por lo que se ven obligados a trabajar para asumir estos costos y entonces surge una contradicción, muchas veces irreconciliable, entre los horarios docentes y los horarios de trabajo (Vivero, 2017).

En educación media superior y superior los gastos en los materiales aumentan ya que, aunque no hay una lista de accesorios unificada para todas las instituciones públicas, las distintas actividades educativas sí

requieren de ciertos insumos didácticos específicos: no hay libros gratuitos especializados para cada materia por lo que, su adquisición tiene que ser cubierta por las y los estudiantes. Además, se debe considerar que las personas jóvenes tienden a asistir a planteles que no siempre se encuentran cerca de sus casas, motivo por el cual las distancias incrementan los costos necesarios para pago de transporte. Más de 9.7% de las y los estudiantes en bachillerato presenta tiempos de traslado excesivos, según la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT, 2019) la población de 12 años y más de la Ciudad de México invierte en promedio seis horas para trasladarse a la escuela; de ellos, cerca de 90% se traslada en transporte público, lo que podría implicar gastos adicionales (EIC, 2015).

El surgimiento constante de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), ha hecho necesario adecuar las estrategias didácticas utilizadas, en especial las relacionadas con la incorporación de herramientas virtuales a los procesos educativos como medio para mejorar la calidad de los aprendizajes. El equipamiento tecnológico y los servicios de conectividad han sido utilizados por más de una década. Las y los estudiantes de los sistemas escolarizados podían acceder a ellos en sus planteles educativos y todos, incluyendo los de sistemas no escolarizados, podían asistir desde 2019 a las Ciberescuelas en PILARES para hacer uso de dichas herramientas. Esta situación cambió a raíz de la pandemia por la Covid-19 lo que ha implicado un gasto adicional.

Los aparatos y dispositivos electrónicos utilizados para las clases y actividades escolares a distancia, en los distintos tipos y niveles educativos son: celulares inteligentes, computadoras (portátiles y de escritorio), tabletas electrónicas y televisores digitales (Ecovid-Ed). En la educación básica una alta proporción de estudiantes utiliza el celular (70%), pero a partir de la educación media superior, el aparato más utilizado es la computadora (65.3%). Los costos por los servicios e infraestructura de conectividad son altos y las familias con menores ingresos económicos no siempre pueden cubrir.

Tal como se ha precisado, en la Ciudad de México, para el ciclo 2020-2021, el 21% de la población no pudo costear Internet y/o computadoras para continuar con sus actividades educativas, razón por la cual tuvo que abandonar sus estudios (Ecovid-Ed, 2020).

Otro obstáculo al que se enfrentan las personas jóvenes que estudian en educación superior son los elevados costos que tienen los procesos de titulación. A pesar de que las y los estudiantes se enfrentan a distintos inconvenientes en el tránsito de su trayectoria académica antes de obtener su título, una vez que concluyen con los grados necesarios para egresar e inician el proceso de titulación, se encuentran con los altos costos que tiene este proceso: impresión de tesis, fotografías, título, etc.

d) Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica

Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional en los tres tipos educativos (básico, media superior y superior) tuvieron una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. En México, sólo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).

Las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la República apoya a aquellos estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares. Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios como la necesidad de trabajar. Por tanto, resulta

importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas.

Efectos centrales que el problema social tiene sobre la población

El factor económico ante la interrupción en el avance de las trayectorias educativas de las y los estudiantes se puede presentar de distintas maneras, partiendo desde su contexto y situación específica. Para las personas jóvenes pertenecientes a hogares con bajos índices de ingresos económicos, los altos costos asociados a la educación pueden tener efectos negativos en sus estudios al no poder costearlos, por lo que, terminan pausándolos o abandonándolos por completo.

Lo anterior se traduce en el incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social. El estado actual de rezago y abandono escolar que existe en la capital deteriora el posicionamiento estratégico de la ciudad, la cual tiene un gran potencial para convertirse en una de las ciudades más competitivas, receptora de inversión, eje de desarrollo y centro de innovación y tecnología.

El abandono en educación básica y media superior (secundaria y bachillerato) constituye actualmente una problemática que conlleva al rezago educativo de la población y, con ello, al atraso social y económico. Estudios realizados por diversos autores (Chan, 2015; Román, 2013; UNIPA, 2020, Vargas, 2017) afirman que las y los estudiantes que se desvinculan del sistema educativo recaen en dinámicas de exclusión y desintegración social. Por lo que los efectos de la falta de recursos económicos que causen la interrupción de sus estudios en las y los jóvenes, no solo representan problemas para ellos, sino que también los generan en sus comunidades. En este contexto, dichas dinámicas llevan a situaciones de desempleo, falta de participación, desplazamiento forzado y propician situaciones de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas e incluso conductas de riesgo. Lo anterior, tiene altos costos sociales y económicos.

Cuando el rezago educativo y el abandono escolar están vinculados al embarazo adolescente los costos sociales y económicos aumentan. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estimó en 2020 una pérdida anual para el país de 3,021,692,469 pesos mexicanos. La pérdida de ingresos se estimó por desempleo o costo de oportunidad de empleos debido a los niveles de escolaridad. Sólo 3.8% de las mujeres que tuvieron embarazos en la adolescencia llegan a un nivel educativo superior. En general, las mujeres jóvenes con hijos perciben ingresos inferiores, hasta 31.6 por ciento menos que una mujer que no es madre. Además, las madres adolescentes tienen trabajos precarios, pues el 67.4 por ciento de ellas nunca ha cotizado en las instituciones de seguridad social.

Así pues, otro de los efectos que sufren las personas jóvenes pertenecientes a hogares con menores ingresos es la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral. La baja preparación educativa que tienen dificulta sus posibilidades de incorporarse en el mercado laboral de manera satisfactoria. Por ello, las personas jóvenes que buscan incorporarse al mercado laboral deben ocuparse en actividades secundarias que no les garantizan un nivel de ingresos suficiente, o bien no logran incorporarse a actividad productiva alguna.

La incorporación precaria y temprana de jóvenes a la vida laboral, hace que tanto ellos, como los futuros adultos de la Ciudad de México, se mantengan en condiciones de pobreza debido a los bajos ingresos que obtienen por la falta de preparación adecuada. De acuerdo con el INEGI, la población ocupada en la Ciudad de México de 15 a 29 años de edad en el segundo trimestre de 2021 fue del 40.1% (ENOE, 2021). De los jóvenes ocupados, el 53% trabaja en la informalidad, el 43% de ellos tiene la secundaria completa y 42.8% algún grado de educación media superior o superior. El 22.3% obtiene hasta un salario mínimo, el 30.1% más de uno y hasta dos salarios mínimos y el 17.9% más de dos y hasta tres salarios mínimos (ENAIID, 2018).

De lo apuntado se deriva que, como consecuencia del problema social identificado, se vulneran derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, así como los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos universalmente. Todos comprometidos con aspectos relativos al derecho a la educación, a la igualdad e inclusión; así como al derecho a un empleo y a un salario digno.

El derecho fundamental que se vulnera con la existencia del problema social es el de la educación, tutelado por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como lo dispuesto por el Capítulo II Derechos Humanos, Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuyo numeral 10 establece que: “Las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo”.

Congruente con lo apuntado los PILARES se orientan a dar atención prioritaria a comunidades con altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, para favorecer su participación y recuperar el tejido social comunitario. Es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

Ello no consiste solamente en la supresión de la conflictividad social, sino que es el resultado de todo un proceso de reconstrucción y reconstitución social, cuyos ingredientes son el restablecimiento de los vínculos comunitarios rotos y la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes de la Ciudad de México, principalmente de colonias, barrios y pueblos con menores índices de desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y asisten a PILARES.
- 2) Apoyos económicos de 960 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta y asisten a PILARES.
- 3) Apoyos económicos de 1,440 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas y asisten a PILARES.

Con estos objetivos se contribuye a garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación con equidad lo que implica, entre otros aspectos, la oferta de oportunidades para que quienes ingresen, permanezcan y egresen de los niveles básico (secundaria), medio superior y superior alcancen los aprendizajes esperados. La educación es un derecho vital que permite el ejercicio del resto de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución para garantizar el logro de los objetivos planteados implican el desarrollo de las acciones que se recogen en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1.Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Enero 2023	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la entonces Dirección Técnica. A partir de agosto del 2023 es la Coordinación General del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"
2.Recepción y procesamiento de las solicitudes de incorporación al Programa Social Beca Pilares Bienestar 2023	Enero-febrero 2023	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la entonces Dirección Técnica y de agosto del 2023 Dirección de Educación Participativa y Comunitaria (DEPC), a través de la Subdirección de Beca PILARES
3.Publicación de los resultados de la convocatoria en la página web de la Secretaría	Febrero 2023	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la entonces Dirección Técnica. A partir de agosto del 2023 es la Coordinación General del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"
4.Gestión de la emisión de las tarjetas para recepción del apoyo económico, de las personas beneficiarias finales (becarias) que fueron seleccionadas debido a que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.	Febrero-octubre 2023	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la entonces Dirección Técnica y a partir de agosto del 2023 Dirección de Educación Participativa y Comunitaria (DEPC)
5.Gestión de la ministración del apoyo económico mensual a las personas beneficiarias finales (becarias) y facilitadoras de servicios (Apoyos técnicos administrativos)	Enero-diciembre de 2023	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la entonces Dirección Técnica y a partir de agosto del 2023 Dirección de Educación Participativa y Comunitaria (DEPC), a través de la Subdirección de Beca PILARES
6.Verificación mensual de que las actividades en las cuales deben participar las personas beneficiarias finales (becarias) para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad; y verificar el cumplimiento mensual de la asistencia a dichas actividades.	Febrero-noviembre de 2023	Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria
7.Instrumentación de las asesorías o acompañamientos a las personas beneficiarias (becarios)	Mensual	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria. y a partir de agosto del 2023 Subdirección de Beca PILARES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
8. Información a la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación sobre las dispersiones realizadas cada mes.	Mensual	Del 1 de enero al 31 de julio del 2023 Dirección General de Administración y Finanzas en SECTEI y a partir de agosto del 2023 la Dirección de Administración y Finanzas del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1063 del 13 de marzo de 2023, el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, disponible en: https://sec.pilares.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Padron_Beneficiarios_2023_E116_PILARES.pdf.

3.2 Información presupuestal

3.2.1 CLAVE PRESUPUESTARIA:

S073 Beca PILARES

3.2.2 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2023 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa "Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México", en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019		
CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019-2020-2021-2022-2023, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2023						
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020		2021	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-		

2000	-	-	-	-		
3000	-	-	-	-	-	\$5,913,356.76
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00*	\$83,853,127.00
5000	-	-	-	-	-	-
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00*	\$89,766,483.76

CAPÍTULO DE GASTO	2022		2023	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$ 106,520,800.00**	\$70,402,720.00	\$100,000,000.00	\$85,460,446.00
5000	-	-	-	-
Total	\$106,520,800.00**	\$70,402,720.00	\$100,000,000	\$85,460,446

*En la GOCDF N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93,426,400.00.

** Aunque el presupuesto aprobado fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.

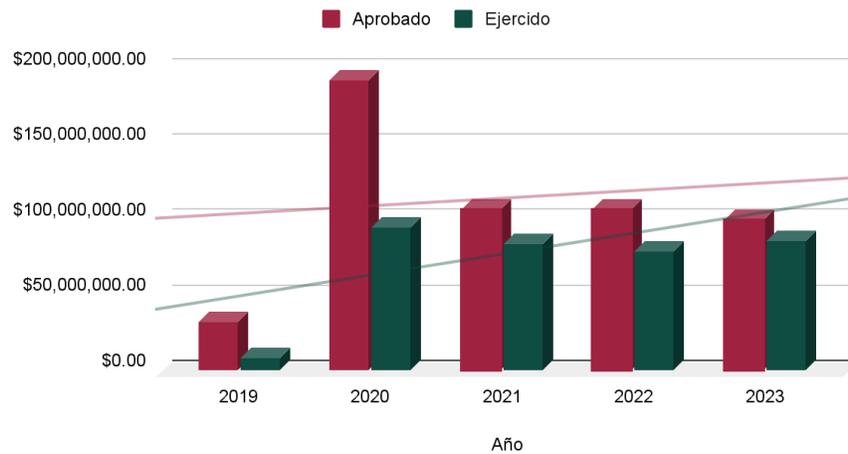
En los cuatro periodos se observa una diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado. En el año 2019, como el programa inició en el mes de septiembre, operó durante cuatro meses y aunque se estableció una meta de entrega de 10,000 apoyos, sólo se logró una captación de 2,715 personas jóvenes interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En el año 2020 se tuvo una meta inicial de 17,745 apoyos, la cual fue modificada en diciembre a 11,024. Durante este año se definió una ampliación de la oferta; pues se consideraron a quienes estuvieran interesados en iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, de bachillerato y de licenciatura, además de incorporar una cifra mínima de apoyos técnicos administrativos. No obstante, las circunstancias creadas por la pandemia de Covid-19 impidieron el cumplimiento de la meta inicialmente prevista.

En 2021, persistieron las dificultades con la captación de estudiantes; ya que las condiciones originadas por la pandemia persistieron en el primer semestre y en el segundo semestre se comenzó la transición a actividades presenciales. Solo se ejerció el 78.71% de lo inicialmente planificado y el 89.75% en relación con las modificaciones efectuadas a las Reglas de Operación del Programa. Para el año 2022 persistieron las dificultades.

Debe tenerse en cuenta, como ya ha sido apuntado con anterioridad, que aunque el presupuesto aprobado en 2022 fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.

En 2023 se logró ejercer el mayor porcentaje desde que inició el programa, con 85.5% respecto a lo planificado. La relación entre el presupuesto aprobado y el ejercido muestra el siguiente comportamiento:

Presupuesto aprobado y ejercido, 2019-2023



Año	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobado	\$32,000,000.00	\$192,000,000.00	\$106,520,800.00	\$106,520,800.00	\$100,000,000.00
Ejercido	\$8,282,400.00	\$94,835,950.00	\$83,853,127.00	\$79,402,720.00	\$85,460,446.00

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO 2023:

DESGLOSE POR COMPONENTES

En la operación de este programa fueron considerados en 2023 cuatro componentes: becas para estudiantes de secundaria, de bachillerato, de licenciatura y apoyo económico para apoyo técnico administrativo.

En las Reglas de Operación del Programa se establece el requisito que las personas beneficiarias de las becas deben recibir asesorías o acompañamiento en las Ciberescuelas y participar en las actividades para fortalecer los vínculos entre PILARES y la comunidad.

PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO ⁽¹⁾		
PERIODO 2023		
TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS (1)
Estudiantes de secundaria	\$960	200
Estudiantes de bachillerato	\$960	4,000
Estudiantes de licenciatura	\$1,440	3,973
Personas beneficiarias facilitadores de servicios (Apoyos Técnicos)	\$9,000.00	24

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En 2023 se otorgaron hasta 10 ministraciones a 219 estudiantes de educación secundaria, a 4,423 de educación media superior y a 4,203 de educación superior. Se entregaron también hasta 12 ministraciones a 24 personas beneficiarias facilitadoras de servicio.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a las y los jóvenes

estudiantes según su tipo o nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS).

PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO		
TIPO DE BENEFICIARIO	2023	
	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Estudiantes de secundaria	Hasta 10	\$1.67
Estudiantes de bachillerato	Hasta 10	\$28.84
Estudiantes de licenciatura	Hasta 10	\$52.77
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos)	Hasta 12	\$2.20
Total		\$85.5

Se utiliza la expresión “hasta” en el número de ministraciones debido a las altas y bajas que se producen durante el año, ya que no todas las figuras reciben la totalidad de ministraciones; sino solo aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social y en las que cumplieron con los requisitos de permanencia.

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En la siguiente tabla se muestran las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2023.

MODIFICACIONES A REGLAS OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2023					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Beca PILARES	02/01/2023	8,197	N/A	\$100,000,000.00	
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	11/09/2023	8,197	N/A		\$100,000,000.00

La dificultad de ejercer el presupuesto ha estado condicionada por el hecho de que no se logra la incorporación de los becarios planificados al inicio de la operación, por lo que se realizaron nuevas convocatorias a fin de llegar a la mayor cantidad de personas beneficiarias.

3.3 Análisis e Indicadores

3.3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa

La problemática que atiende el programa está relacionada con la situación de abandono escolar y rezago educativo que se presenta en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2023, la estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo en la entidad tenía el siguiente comportamiento:

ENTIDAD	POBLACIÓN 15 Y MÁS	ANALFABETA	%	SIN PRIMARIA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
---------	--------------------	------------	---	--------------	---	--------------------------	---	--------------	---

				TERMINAD A					
Ciudad de México	7,607,092	102,023	1.3	329,794	4.3	859,205	11.3	1,291,022	17.0
Estados Unidos Mexicanos	98,756,083	4,170,434	4.2	7,749,924	7.8	15,641,000	15.8	27,561,358	27.9

Fuente: INEA (2021): Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2023, recuperado en: http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/estim_rez_edu_2023_ent.pdf

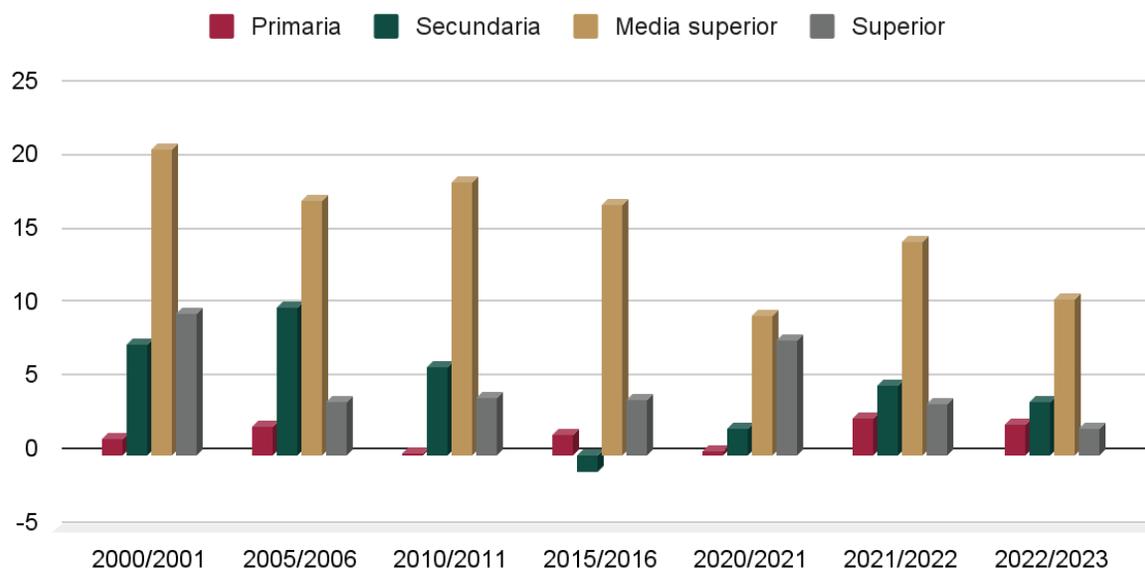
Las condiciones descritas se recrudecen en aquellas alcaldías con muy bajo y bajo índice de desarrollo social y hacen ostensible la necesidad de prestar atención priorizada al problema social que atiende el programa.

En cuanto a la situación del abandono escolar la situación que se presenta en la Ciudad de México es particularmente interesante. Las tasas de abandono escolar en primaria resultan ser las más bajas en todos los periodos objeto de análisis, actualmente es una situación que prácticamente no existe. En secundaria se presentó un comportamiento irregular de altas y bajas, hasta que a partir del curso escolar 2015-2016 se produjo una reversión del fenómeno que se mantiene actualmente en parámetros entre el 1.7 y el 1.6.

El nivel que reporta los resultados más relevantes es educación media superior, pues hasta el curso escolar 2015-2016 e incluso hasta el 2018-2019 mantuvo índices por encima a los reportados a nivel nacional. Lo relevante es que a partir del curso escolar 2020-2021 comienza un periodo de decrecimiento sustantivo en las tasas y de un 20.7 de abandono reportado en el año 2000-2001 se alcanza un 10.5 en 2022-2023, lo que representa un descenso de 10.2 puntos porcentuales. En términos de personas ello significa que mientras en el 2000 se perdían 21 de cada 100 jóvenes que ingresaban, hoy solo son diez.

El caso de educación superior reportó una tendencia al incremento pues de parámetros entre 3.6; 3.8 y 3.7 reportados desde el 2005 y hasta el 2016, a partir de 2020 se ubica en 7.7 o 7.6 mostrando un crecimiento atípico y retoma los rangos por debajo en del 4% en los siguientes años.

Comparativo de las tasas de abandono escolar en la Ciudad de México



	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Primaria	1.0	1.9	0.1	1.3	0.2	2.5	2.1
Secundaria	7.5	10	5.9	-1.2	1.7	4.7	3.5
Media superior	20.7	17.3	18.5	17	9.4	14.5	10.5
Superior	9.6	3.6	3.8	3.7	7.7	3.4	1.7

Fuente: Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2021/2023, recuperado en <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>

No existe evidencia que compruebe si las acciones desarrolladas en PILARES han contribuido al mejoramiento de los índices de abandono. Sin embargo, la creación de seis nuevos planteles en el Instituto de Educación Media Superior en las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza con los cuales ascienden a 28 en la institución; la instauración del Bachillerato en Línea PILARES y del Bachillerato Policial como nuevas opciones; la inauguración de 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en los cuales se abrieron las Ciberescuelas donde se brindan asesorías para iniciar, continuar o concluir estudios de alfabetización, primaria, secundaria, media superior y licenciatura y el otorgamiento de *la Beca PILARES Bienestar*, entre otras iniciativas, ha incidido en la atención a fenómenos como el rezago educativo y el abandono escolar. A la vez, fueron creados dos nuevas instituciones de educación superior: el Instituto de Estudios Rosario Castellanos (ahora Universidad) y la Universidad de la Salud, los cuales han brindado nuevas opciones de estudio a quienes no han podido acceder a otros centros de este estudios superiores.

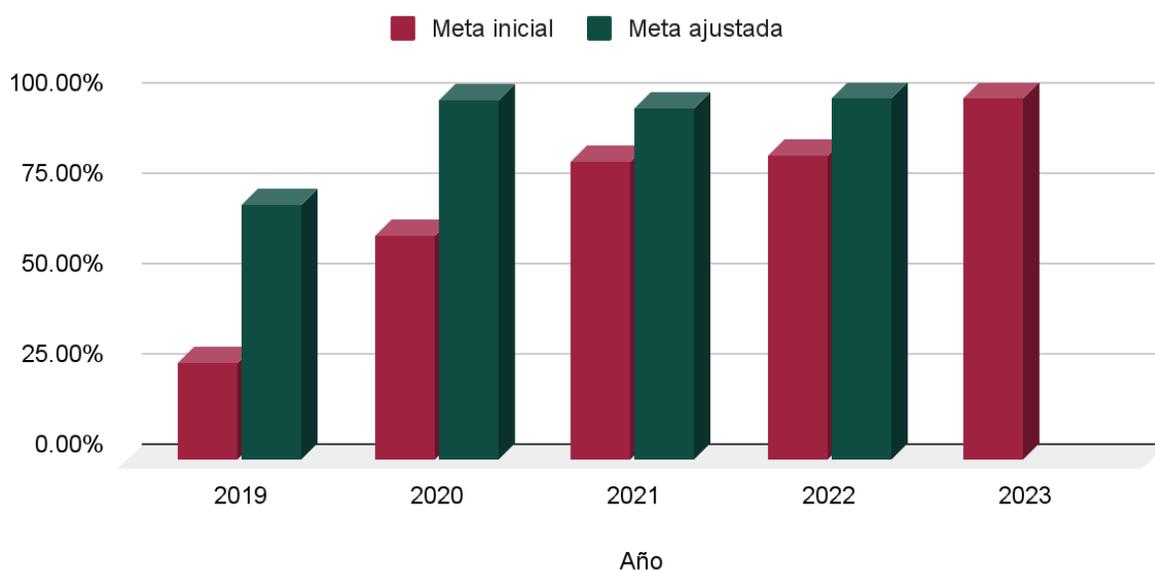
3.3.2 Indicador de Fin

INDICADOR DE FIN					
	2019	2020	2021	2022	2023
NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento en el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ingresan o continúan la educación media superior a través de PILARES	Disminución del porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que abandonan sus estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista
DESCRIPCIÓN	El indicador pretende determinar la relación entre el número de jóvenes inscritos en el programa y los que logran continuar o concluir al cierre del año	El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta	El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de ellas se integren al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de ellas se integren al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de jóvenes entre 15 y 29 años con secundaria terminada que ingresa o continúa la educación media superior a través de PILARES al cierre del programa} / \text{Número de jóvenes de entre 15 y 29 años con secundaria terminada inscritos en PILARES en educación media superior antes del inicio del programa}) * 100$	$(\text{Número de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura} / \text{Número de personas que se encontraban sin estudiar antes del inicio del programa social}) * 100$	$(\text{Número de personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato en línea o del nivel licenciatura} / \text{Número de personas programadas}) * 100$	$(\text{Número de personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura} / \text{Número de personas programadas}) * 100$	$(\text{Cantidad de personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o de licenciatura} / \text{Cantidad de personas programadas}) * 100$

FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	10,000 jóvenes de entre 15 y 29 años	Meta original (enero) 17,745 personas jóvenes; primera modificación de meta (julio) 14,203 personas jóvenes y segunda modificación de meta (diciembre) 11,014 personas jóvenes de entre 15 y 29 años	Meta inicial: 8,995 Meta ajustada: 7,631	Meta anual: 8,304 Meta ajustada: 6,992	Meta inicial: 8,197
AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023
RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020, 2021 Y 2022	Porcentaje: 27.15% contra meta inicial (10 000 jóvenes) y 70.44% contra meta ajustada (3,854 jóvenes)	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 99.89% contra meta ajustada en diciembre (11,014)	7,436 personas obtuvieron la beca (% contra meta inicial: 82.7% contra meta ajustada: 97.4%)	6,992 personas obtuvieron la beca lo que representa un 84.2% contra la meta inicial y un 100% contra la meta ajustada	8,845* personas obtuvieron la beca, lo que representa un 100 % de la meta inicial.

*La cantidad de personas es mayor a la meta programada debido a las bajas y altas de personas becarias a lo largo del año.

Personas Becarias incorporadas al programa



Año	2019	2020	2021	2022	2023
Meta inicial	27.15%	62.60%	82.70%	84.20%	100%
Meta ajustada	70.40%	99.89%	97.40%	100%	NA

En el año 2019 solo se otorgó el apoyo a jóvenes entre 15 y 29 años que deseaban iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En 2020, 2021 y 2022 se mantuvo la misma composición de la población objetivo (jóvenes entre 15 y 29 años de edad), sin embargo, no sucedió así con la modalidad; ya que se incorporaron secundaria y licenciatura, además del bachillerato. El indicador ha cambiado en función de ser más claro y específico para contribuir a la solución del problema público, en 2023 se mantuvieron las modalidades incorporadas en 2022.

Tomando en consideración las particularidades apuntadas con anterioridad, sí se apreció un incremento porcentual entre los resultados de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Mientras en 2019 se logró un 70.44% de jóvenes incorporados contra la última meta ajustada, en 2020 se avanzó en +29.45 puntos porcentuales (99.89%), en 2021 se alcanzó un 97.4% y en 2022, un 100%. No obstante, lo que resulta particularmente interesante, es el incremento paulatino que se alcanza en relación con las metas iniciales previstas: 27.15% en 2019, 62.6% en 2020, 82.7% en 2021, 84.20% en 2022. En 2023 se logró llegar al 100% de la meta inicial sin necesidad de ajustes, avanzando + 15.8 puntos porcentuales respecto al año anterior, culminando la tendencia ascendente que presentaba el programa.

Aunque resulta necesario continuar profundizando en las causas que condicionan el incumplimiento de las metas hasta 2022, algunas de las regularidades que se dan con mayor frecuencia están comprometidas con:

- El trabajo de incorporación al programa es complejo. En secundaria y bachillerato se trata de personas que han abandonado el sistema escolarizado y que, en muchos casos, no tienen las habilidades para el manejo de la plataforma. A pesar de que se les brinda apoyo en los PILARES, muchas veces no logran concluir el proceso de registro de forma exitosa.
- Los calendarios de apertura de las diferentes modalidades de estudio, fundamentalmente en el bachillerato (Bachillerato Digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Prepa en línea de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Preparatoria abierta de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales del Colegio de Bachilleres; Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia del Colegio de Bachilleres; o bien algún otro sistema de enseñanzas para la educación media superior en línea proporcionado por alguna institución pública del país) no siempre coinciden con los de la convocatoria que establece el programa. Ello provoca que las personas aspirantes no puedan contar con el documento de inscripción en estos cursos, el cual resulta imprescindible para acceder a la beca.
- Otro aspecto complicado que afecta la atención de la cobertura es el relativo a los comprobantes de domicilio que deben presentar. En muchos casos las personas de las zonas más desfavorecidas rentan sin contrato, o permanecen en habitaciones prestadas, por lo que no cuentan con la acreditación que se solicita. También sucede que el código postal no coincide (aun en documentos oficiales) con el de la colonia en que residen.

El logro alcanzado en el presente año corresponde en gran parte al enfoque que se le dio a los Apoyos Técnicos Administrativos, realizando actividades operativas de acompañamiento y seguimiento de las personas becarias directamente en los PILARES a los que asisten regularmente, cubriendo todas las alcaldías con al menos una persona, esto contribuyó a mantener e integrar a más personas a este programa.

El programa ha contribuido a contrarrestar la principal causa del abandono escolar: las precarias condiciones económicas por las que atraviesan muchos jóvenes de la Ciudad lo cual favorece su exclusión del Sistema Educativo Nacional. De 2019 a diciembre de 2023 un total de 36,210 jóvenes (22,916 mujeres y 13,294 hombres). que estudian una opción en línea o a distancia, han sido beneficiados con la Beca PILARES y, aunque ello aún dista mucho de lo que realmente se necesita, sí constituye una labor que, unida a la que realizan otros programas a nivel federal, contribuye a contrarrestar los efectos de un problema largamente desatendido por administraciones anteriores.

Es importante mencionar que el programa no cuenta con un indicador que permita dar seguimiento al avance de la trayectoria escolar de los beneficiarios, así como la evaluación en la reducción de la brecha educativa, por lo que su impacto no es medible.

3.3.3 Indicador de propósito

INDICADOR DE PROPÓSITO					
CATEGORÍA	2019	2020	2021	2022	2023
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del importe de apoyos económicos entregado a jóvenes de 15 a 29 años inscritos en	Porcentaje de personas becarias que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a recibir asesoría	Porcentaje de personas becarias que recibieron de las Ciberescuelas en PILARES asesoría para el	Porcentaje de permanencia y conclusión escolar	Porcentaje de permanencia y conclusión escolar

INDICADOR DE PROPÓSITO					
CATEGORÍA	2019	2020	2021	2022	2023
	Ciberescuelas para el bachillerato de personas inscritas en Ciberescuelas	para el acompañamiento de sus estudios	acompañamiento de sus estudios		
DESCRIPCIÓN	El indicador representa el porcentaje de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada	El indicador representa el porcentaje de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias	El indicador representa el porcentaje de personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias	Del total de becarios en el año, este indicador de Propósito mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios	Del total de becarios en el año, este indicador de Propósito mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios
MÉTODO DE CÁLCULO	(Importe de apoyos económicos becas entregadas/importe de apoyos económicos ofertados) * 100	(Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas/Número de personas becarias) *100	(Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas /Número de personas becarias) *100	(Número de becarios que continúan o concluyeron sus estudios en el año/Número total de becarios en el año) x 100	(Número de becarios que continúan o concluyeron sus estudios en el año/Número total de becarios en el año) x 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	10,000	17,745	7,436	8,304	8,197
AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023
RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR	Porcentaje: 25,88% contra meta inicial (32,000,000.00 pesos) y 68.79% contra meta ajustada (12,039,200.00 pesos)	Porcentaje: 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 100% contra meta final	100%	100% contra meta ajustada y 84.2% contra meta inicial	Porcentaje: 85.5% contra meta inicial

RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023:

Los términos del indicador entre 2019 y 2020, son totalmente diferentes y por ello no es posible establecer un comparativo. En el primer año de operación del programa se orientó a conocer el porcentaje de apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada. Realmente los resultados alcanzados fueron bajos en relación con la meta inicial (25,88%) y ascendieron a un 68.79% contra meta ajustada.

En el 2020, y tomando en cuenta que el propósito del programa era garantizar el derecho a la educación, no solo a través de apoyos económicos; sino también a través de asesorías impartidas en las Ciberescuelas que ayudaran a las personas usuarias a culminar con éxito sus estudios, se decidió orientar el indicador a conocer el porcentaje de personas que recibían asesorías en relación con el total de personas becarias. Si se toma en cuenta la meta inicial planteada se logró un 62.06% de cumplimiento, no obstante, contra la última meta ajustada hubo un 100%. Para el 2021 se mantuvo este indicador y se perfeccionaron los mecanismos de control de las asesorías. En las Reglas de Operación, en el acápite correspondiente a los *requisitos de permanencia* se expresó de forma explícita: 3) Recibir asesorías de las Ciberescuelas en PILARES cuando menos una vez al mes. Ello contribuyó a consolidar los resultados obtenidos en esta dirección. En 2022 el indicador tuvo una nueva precisión y se orientó a determinar la medida en que se continuaban o concluían los estudios. Se lograron resultados de un 100% de cumplimiento en relación con la meta final ajustada; sin embargo, no se alcanzó el número total de becarios programados en el año (meta inicial).

En 2023 se mantuvo la mejoría en el porcentaje, en cuanto a la cantidad de personas beneficiarias respecto a la meta inicial se cubrió el 100%.

3.3.4 Indicadores de Componente 2023

INDICADOR DE COMPONENTE 2023	
CATEGORÍA	COMPONENTE
OBJETIVO	Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que estudian la secundaria, bachillerato y licenciatura en modalidades definidas por el programa
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de apoyos entregados
DESCRIPCIÓN	Del total de apoyos programados a otorgar en el año, este indicador de Componente mostrará que el 100% sean otorgados
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de apoyos entregados en el periodo t respecto al número de apoyos programados para entregar en el periodo t) x 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral*
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
META ANUAL INICIAL	8,197
META ANUAL AJUSTADA	N/A
RESULTADO	8,845
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	100%
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META ANUAL AJUSTADA	N/A

*Aunque el indicador se mide de forma trimestral, los resultados que se presentan son el conglomerado anual

El presupuesto aprobado incluía el otorgamiento de un total de 8,197 becas en los diferentes niveles de estudio, la diferencia de 648 personas existente se debe a las bajas que se presentaban y la sustitución de estas con un nuevo becario integrado de las listas de espera existentes

Las principales mejoras para este resultado se enlistan a continuación:

- Plan Anual de Trabajo con un plan mensual en el que se establecen rutas de salida para el desarrollo e integración de actividades con becarios
- Ampliación del equipo de Seguimiento a personas becarias

- Operativos de entrega de tarjetas con horarios establecidos acorde a las necesidades de los becarios. A partir de julio del 2023, se cambió el calendario de programación de procesos administrativos, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas quedando de la siguiente manera:
- Solicitud de trámites de CLC, del mes en curso por parte del área de becas a la DAYF del 1-5 de cada mes.
- Entrega de la DAYF de relación de beneficiarios para entrega de apoyo de 26-28 de cada mes.
- Entrega de apoyo a beneficiarios a través de transferencia bancaria, a partir del 1- 5 de cada mes.
- Notificación de pagos realizados por parte de la DAYF y el área de becas, 1 día posterior a la fecha de la entrega del apoyo.

3.3.5 Indicadores de actividades

Asimismo, se consideraron tres indicadores de actividades cuyo cumplimiento se refleja en la siguiente tabla:

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2023			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
OBJETIVO	Recepción y procesamiento de solicitudes de incorporación al Programa Social “Beca PILARES Bienestar, 2023”	Validación de vigencia del derecho a la beca	Pago del apoyo económico del Programa Social “Beca PILARES, Bienestar, 2023”
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de incorporación	Porcentaje de vigencia del derecho a las becas validadas	Porcentaje de recursos económicos entregados a becarios respecto a los recursos programados
DESCRIPCIÓN	Del total de solicitudes de incorporación al programa, este indicador de Actividad 1 mostrará que la cobertura de la meta sea del 100%	Del total de becarios, este indicador de Actividad 2 mostrará que el 100% de las vigencias de derecho sean validadas	Del total de becarios con recursos programados, este indicador de Actividad 3 mostrará que el 100% reciba el apoyo
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de solicitudes de incorporación aceptadas/Número total de apoyos económicos ofertados)	(Número de validaciones de vigencia del derecho a la beca/Número total de becarios incluidos en el padrón de beneficiarios) x 100	(Número de becarios con transferencia completa/Número de becarios con recursos programados) x 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Mensual	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
META ANUAL INICIAL	23739	8,197	8,197
META ANUAL AJUSTADA	NA	NA	NA

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2023			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
RESULTADO	34.5% en relación con meta inicial y	100% en relación con la meta inicial	Se logró el 100% en relación a la meta inicial

El indicador de actividad 1 el resultado positivo de este indicador se debe a los esfuerzos continuos para incorporar al mayor número de personas entre los que destacan la ampliación de las convocatorias, la continuación de mecanismos como las guías para las personas interesadas en las cuales se ejemplifican los procedimientos para la ejecución de los pasos de incorporación en cada uno de los tipos y niveles educativos (secundaria, bachillerato y licenciatura) para su registro de asignación de folio.

El indicador 2 no presentó mayores dificultades; sin embargo, en el indicador 3 sí se presentaron problemas. Entre los factores que condicionan este comportamiento se valoraron dificultades con la asistencia una vez por semana para recibir asesoría, inasistencias a actividades comunitarias, entre otros aspectos, lo que incidió en que se incumplieran requisitos planteados en Reglas de Operación como obligatorios.

3.3.6 Metas físicas

3.3.6.1 Bienes y/o servicios

En 2019, el programa se inició en el mes de septiembre y su vigencia fue de cuatro meses, se planificó otorgar apoyos económicos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que iniciaran, continuarán o concluyeran sus estudios de bachillerato en las modalidades en línea, abierta o a distancia. Para 2020 se ampliaron las opciones de estudio y se incluyeron jóvenes de 18 a 29 años de edad que desearan iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel superior (Licenciatura). Por otra parte, en el mes de julio se incorporaron jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para que estudiaran la secundaria a través del INEA. Ello provocó el cambio de denominación del programa social que dejó de llamarse “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES” en 2019 y pasó a nombrarse “Beca PILARES” para 2020. En 2021 y 2022 se mantuvieron estas opciones de estudio y el día 07 de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, la nueva denominación del programa: Beca PILARES, Bienestar. Para 2022 se conservaron los niveles de estudio y se aumentaron los montos de las becas. Para 2023 se mantuvieron los niveles y montos de las becas

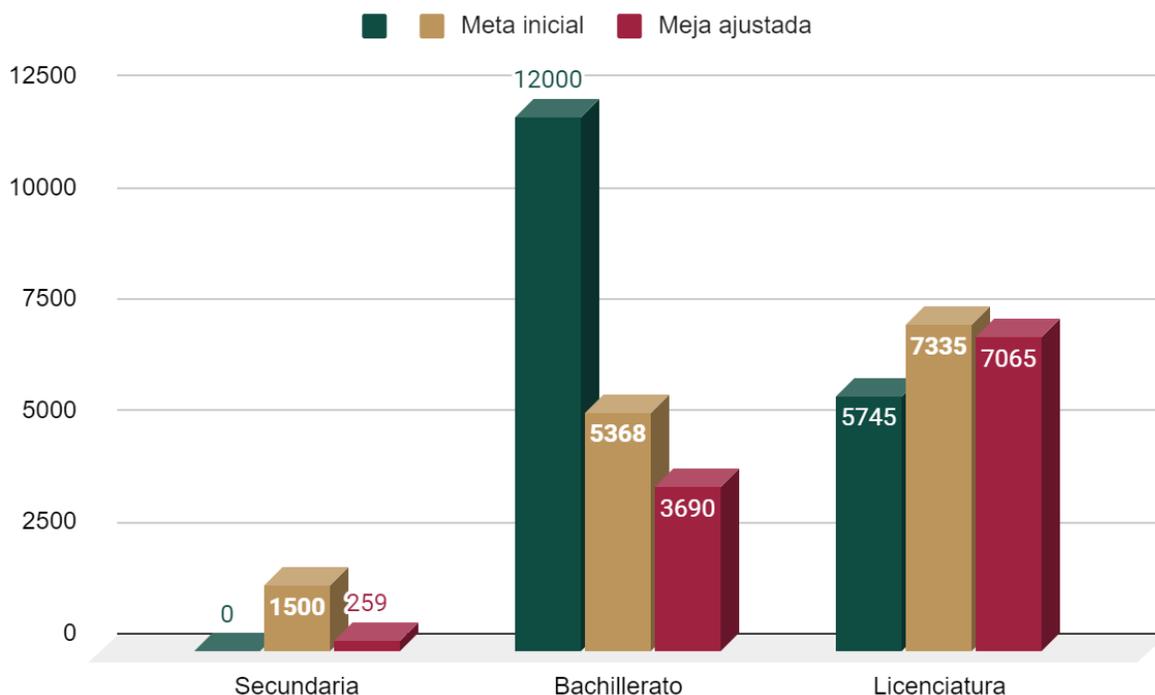
3.3.6.2 Montos entregados

En 2019 la meta era otorgar 10,000 apoyos económicos de \$800.00 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato inscritos en las Ciberescuelas en PILARES. A pesar de que en el mes de noviembre se hizo un reajuste de la meta a 3,854 estudiantes, solo 2,715 fueron los que cumplieron cabalmente con los requisitos solicitados. En términos monetarios ello significó que, de una meta inicial de \$32,000,000.00 millones planificados para el otorgamiento de becas, solo se erogaron \$8,282,400.00 pesos.

Para 2020 la meta planeada fue de 17,745 apoyos económicos: 12,000 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensual); 5,745 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensual). Adicionalmente, se incluyó la incorporación de 10 BFS a quienes se les otorgaría hasta doce ministraciones de \$8,050.00 mensuales.

En el mes de julio se hizo el primer ajuste de metas a 14,203 apoyos económicos: 1,500 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 5,368 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,335 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). En el mes de diciembre se modificó por segunda

ocasión la meta a 11,024 apoyos económicos: 259 para estudiantes de secundaria (\$800.00 mensuales); 3,690 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 7,065 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). Todos ellos debían estar registrados para recibir asesorías en las Ciberescuelas PILARES. las adecuaciones realizadas a las metas de estudiantes a incorporar por nivel educativo se pueden ver en la siguiente gráfica:



La gráfica evidencia que el nivel de secundaria fue el que alcanzó una menor demanda y solo logró cubrirse el 17.2% de los apoyos ofertados; mientras que en bachillerato se alcanzó un 30.7% de lo previsto inicialmente. En contraste con ello, las becas para Licenciatura tuvieron que ampliarse de 5,745 a 7,335; ya que fueron las de mayor demanda. Al final se logró un 96% de cumplimiento en este último nivel.

En términos monetarios estos cambios significaron que, de un presupuesto inicial de \$192, 000,000.00 millones de pesos planificados para el otorgamiento de becas, solo fueron erogados \$94, 835,950.00 millones de pesos.

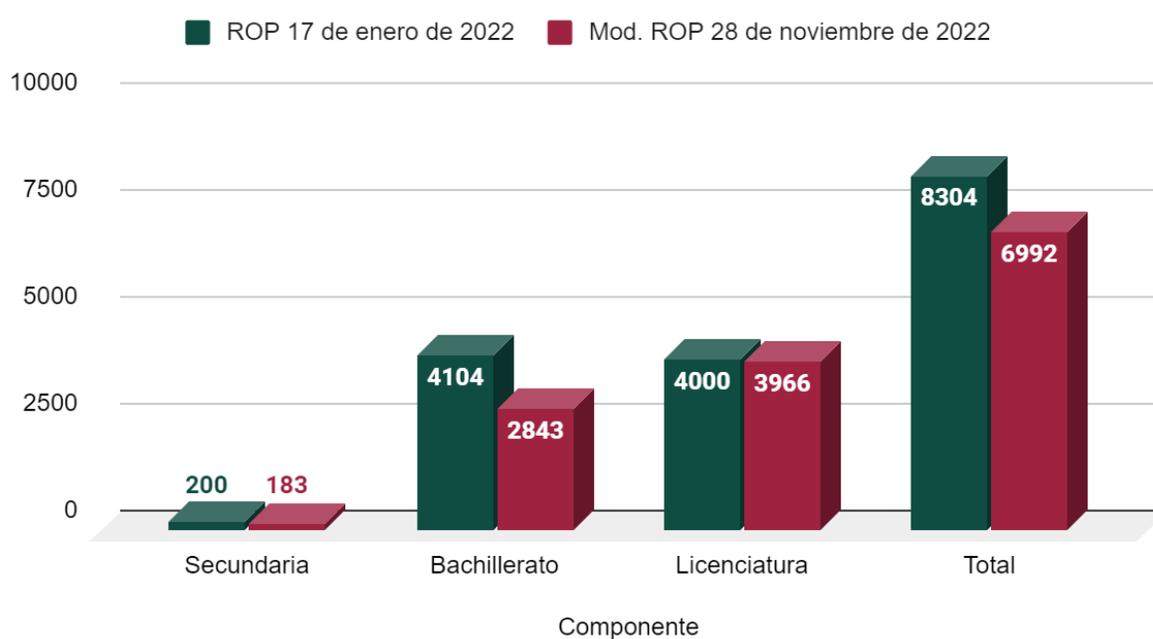
Para 2021 se planificó como meta el otorgamiento de 9,005 apoyos económicos, sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación publicadas el 11 de agosto se realizó una modificación y quedaron 7,641.

Para 2022 la meta de otorgamiento era de 8,314 apoyos económicos, sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa publicadas el 28 de noviembre quedaron en 7,002 apoyos, incluyendo los 10 BFS. La distribución de la meta ajustada para personas beneficiarias finales (becarias) entre los diferentes tipos y niveles educativos quedó de la siguiente manera:

COMPONENTE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META INICIAL (ROP 17 DE ENERO DE 2022)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA META MODIFICADA (ROP 28 DE NOVIEMBRE DE 2022)
Secundaria	200	183
Bachillerato	4,104	2,843
Licenciatura	4,000	3,966
Total	8,304	6,992

Monetariamente ello implicó que el presupuesto asignado de \$100,000,000.00, tuvo que readecuarse a un monto que representó el 71,3% de la inicial (\$71, 358,400.00).

Adecuaciones a las metas de estudiantes a incorporar 2022



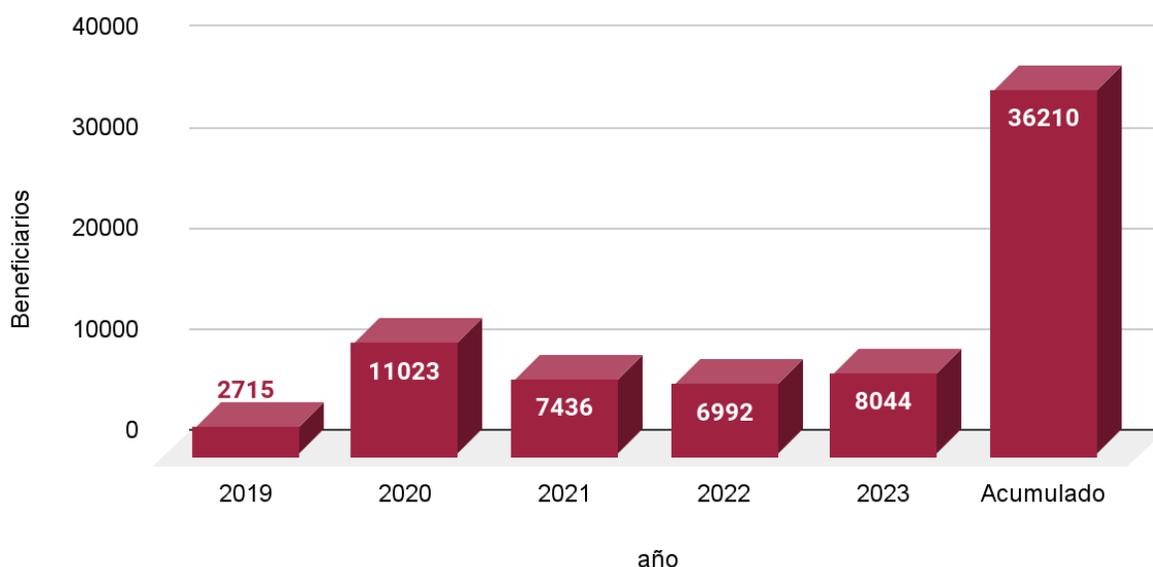
En la gráfica se puede observar que, al igual que en los años previos, en 2022 fue necesaria la adecuación de las metas; ya que no se alcanzaron las cifras inicialmente previstas. El bachillerato fue el de mayor afectación.

3.3.7 Análisis y Evolución de la cobertura

El programa consideró en el primer año de operación (2019) a personas entre 15 y 29 años que estudiaran bachillerato abierto, en línea o a distancia y operó por cinco meses. Para el año, 2020 incorporó, además de las anteriores, a jóvenes que estudiaran la secundaria en el INEA y a estudiantes de licenciatura entre 18 a 29 años de edad. Adicionalmente, se incluyeron 10 BFS (apoyos técnicos administrativos). En 2021 fueron consideradas las mismas figuras del ciclo anterior; al igual que en 2022. Para 2023 se añadieron 14 BFS respecto al año anterior

La cobertura de la población beneficiaria del programa se ha atendido de la siguiente forma:

Cobertura de la población beneficiada con la beca PILARES Bienestar en el periodo 2019-2023



En este rubro es preciso destacar que se ha alcanzado una cobertura total de 36,210 estudiantes becados en los diferentes tipos y niveles educativos (secundaria, bachillerato y licenciatura); no obstante, ello representa un porcentaje bajo en relación con la población objetivo. Un punto por destacar es que el programa atiende las modalidades educativas en línea y a distancia que, en cuestión de becas, habían permanecido desatendidas y que pudieran ser la única opción para ejercer el derecho a la educación de la mayoría de las personas jóvenes que presentan condiciones de abandono y/o rezago educativo.

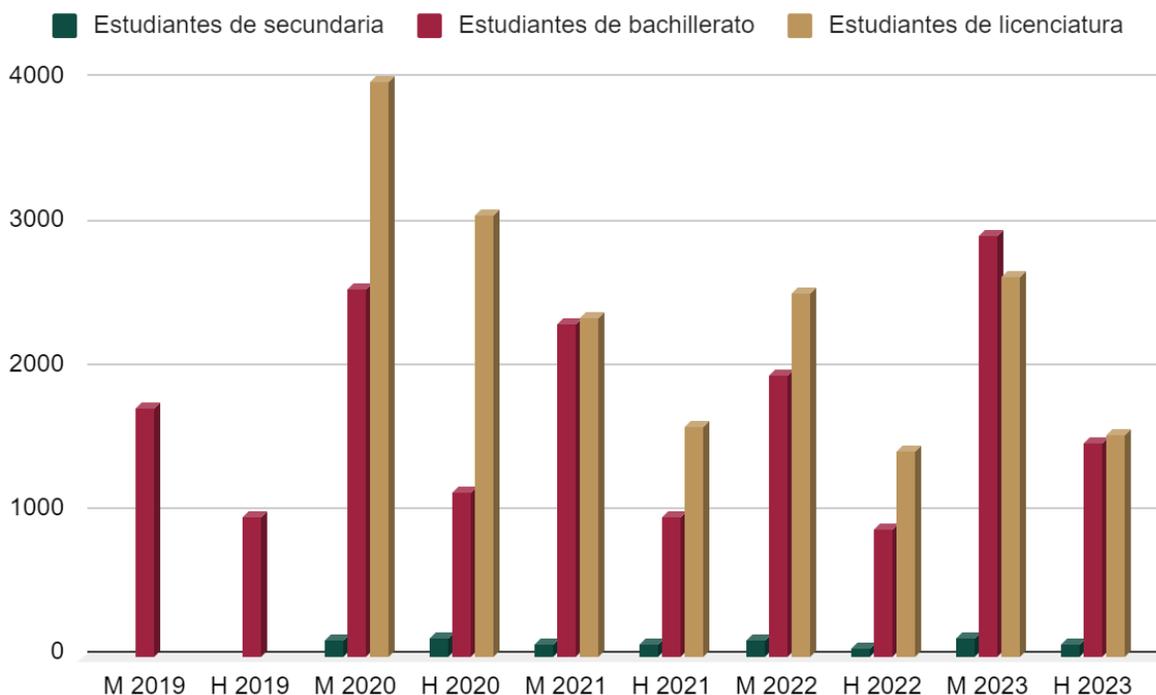
3.3.7.1 Análisis del padrón de beneficiarios

A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución de personas beneficiarias del programa por sexo:

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA POR SEXO, 2019-2022										
TIPO DE BENEFICIARIO	2019		2020		2021		2022		2023	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	127	132	92	87	117	66	129	93
Estudiantes de bachillerato	1,732	983	2,555	1,142	2,313	975	1,956	887	2925	1496
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	3,995	3,072	2,366	1,603	2,532	1,434	2650	1552
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos)	N/A	N/A	7	6	9	7	12	3	20	13
TOTAL	1,732	983	6,684	4,352	4,780	2,672	4,617	2,390	5724	3154
	2,715		11,036		7,452		7,007		8878	

*Los datos de los beneficiarios facilitadores de servicios no se graficaron, debido a que no son representativos



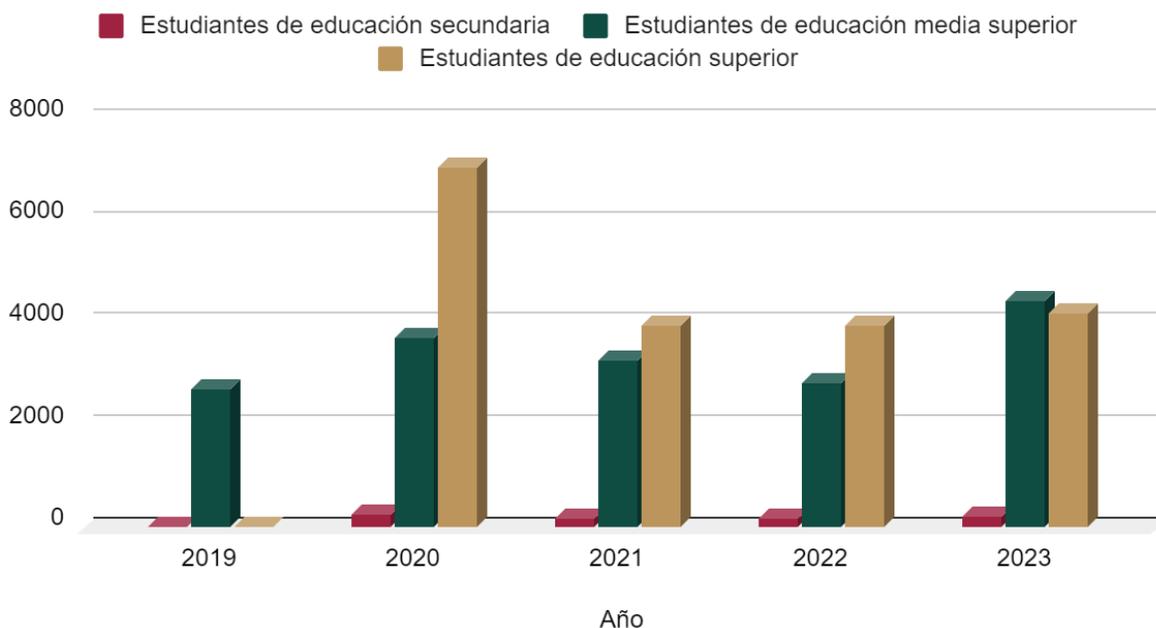
Como se puede observar en la gráfica, durante todos los años, la distribución de mujeres becarias en bachillerato y licenciatura es superior. Por lo que se refiere a secundaria, es prácticamente equitativa. Sin embargo, en 2022 el número de mujeres representa el 64% en este nivel. Ello resulta muy importante en términos de acortar la brecha y desigualdad educativa marcada por la estructura de género y, en el caso de este programa, significa la oportunidad que se ofrece a las mujeres de poder contar con un apoyo económico que les permita iniciar, continuar o concluir con sus estudios lo que contribuye a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en contextos educativos.

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO, 2019-2023					
TIPO DE BENEFICIARIO	NÚMERO DE PERSONAS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes de educación secundaria	0	259	179	183	219
Estudiantes de educación media superior	2,715	3,697	3,288	2,843	4423
Estudiantes de educación superior	0	7,067	3,969	3,966	4203
BFS (Beneficiarios)	0	13	16	15	24

Facilitadores de Servicio)					
Total	2,715	11,036	7,452	7,007	8,845

Distribución por tipo de beneficiarios 2019-2023



No es posible establecer un comparativo respecto a los tipos y niveles educativos a lo largo del programa, ya que cuando este se inició (2019) sólo ofertó un tipo de beca (para estudiantes de bachillerato). La comparación tomará en cuenta únicamente los años en los que se otorgaron las becas en las tres modalidades educativas. Considerando el total de personadas becas en cada año, las regularidades más importantes se centran en lo siguiente:

- En los años 2020, 2021, 2022 y 2023 dos de cada 100 becarios recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de secundaria.
- 33 de cada 100 becarios en 2020, 44 en 2021, 40 en 2022 y 50 en 2023 recibieron el apoyo para continuar o concluir sus estudios de bachillerato
- En 2020, 64 de cada 100 beneficiarios de Licenciatura estaban becados en esta modalidad. En 2021, 53 de cada 100 becarios recibieron este tipo de apoyo, en 2022 lo recibieron 56 beneficiarios y en 2023 lo recibieron 48 beneficiarios por cada 100.

Es evidente que el mayor número de becarios se focaliza en licenciatura, lo que se puede atribuir a que la beca no es restrictiva y aplica para todas las modalidades de estudio.

C) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y COLONIA)

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA EN EL PERIODO 2019-2023

ALCALDÍA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA				ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR			
	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Álvaro Obregón	75	42	41	34	386	416	350	318	496	232	112	165	206
Azcapotzalco	1	2	4	5	129	162	121	93	133	170	79	105	116
Benito Juárez	5	2	0	1	0	26	42	27	37	160	98	73	55
Coyoacán	13	20	7	5	263	215	184	102	162	387	270	174	206
Cuajimalpa de Morelos	4	8	2	7	54	72	179	50	70	64	225	46	46
Cuauhtémoc	23	2	7	9	135	232	62	111	182	458	24	158	183
Gustavo A. Madero	8	6	12	18	238	292	314	287	410	605	341	513	558
Iztacalco	12	6	1	2	135	193	188	115	142	617	273	213	217
Iztapalapa	32	30	57	85	404	705	661	662	1040	1,750	1,071	941	1014
La Magdalena Contreras	16	10	5	7	189	152	127	125	145	122	90	129	159
Miguel Hidalgo	1	1	2	2	47	60	7	71	67	43	31	72	54
Milpa Alta	1	0	6	3	96	161	91	128	232	835	352	235	252
Tláhuac	10	9	11	5	189	225	163	143	257	557	371	328	314
Tlalpan	14	15	7	18	0	254	286	208	362	348	192	258	290
Venustiano Carranza	4	1	0	7	0	58	65	86	134	171	131	186	170
Xochimilco	40	25	21	11	450	474	385	317	554	548	309	370	363
TOTAL	259	179	183	219	2,715	3,697	3,288	2,843	4,423	7,067	3,969	3,966	4,203

NOTA: No se incluye a los beneficiarios facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos)

Los datos anteriores permiten inferir que, con la consolidación del programa en 2020, 2021, 2022 y 2023 se logró incidir en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social; ya que las mayores concentraciones de usuarios se presentaron en Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac y Álvaro Obregón. Ello es representativo de una política que privilegia la construcción de un modelo educativo que considera a la inclusión como esencia de su quehacer y ello, en función de contribuir a erradicar la exclusión social, que resulta de ciertas actitudes y respuestas ante las diferencias socioeconómicas, culturales y de género.

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Todas las personas beneficiarias de la beca estudiantes de secundaria tienen la primaria terminada, los estudiantes de bachillerato tienen la secundaria concluida y los estudiantes de licenciatura cuenta con certificación de bachillerato.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN:

No se recabó información sobre este aspecto.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR EDAD EN EL PERIODO 2019-2022													
EDAD/ AÑOS	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA				ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
15	47	16	35	45	335	224	71	116	45	N/A	N/A	N/A	N/A
16	81	64	40	37	413	378	260	227	37	N/A	N/A	N/A	N/A
17	42	22	33	42	362	467	339	302	42	N/A	N/A	N/A	1
18	17	16	7	15	194	271	244	191	15	400	8	175	156
19	8	9	9	15	162	213	206	191	15	800	312	288	336
20	7	7	12	12	121	222	210	190	12	993	539	494	515
21	4	2	6	10	104	186	215	151	10	1085	634	649	726
22	3	5	4	8	116	185	203	180	8	1054	689	647	671
23	9	8	11	4	108	189	208	190	4	781	536	514	529
24	8	3	2	10	124	234	208	188	10	620	388	361	406
25	10	7	7	6	133	247	250	193	6	461	318	253	264
26	8	9	7	6	160	211	220	203	6	299	188	223	211
27	4	3	5	3	137	272	240	206	3	239	135	180	172
28	5	4	3	5	133	227	235	182	5	194	114	104	126
29	6	4	2	4	113	171	179	133	4	141	99	78	89
TOTAL	259	179	183	222	2,715	3,697	3,288	2,843	222	7,067	3,969	3,966	4,202

Nota: no se incluye a los apoyos técnicos administrativos

Durante el periodo en que han recibido el apoyo económico, más del 70% de las y los estudiantes de secundaria se concentraron en los rangos de edad comprendidos entre 15 y 18 años (72% en 2020, 66% en 2021 y 63% en 2022), lo cual indica que son adolescentes recientemente excluidos del Sistema Educativo Nacional.

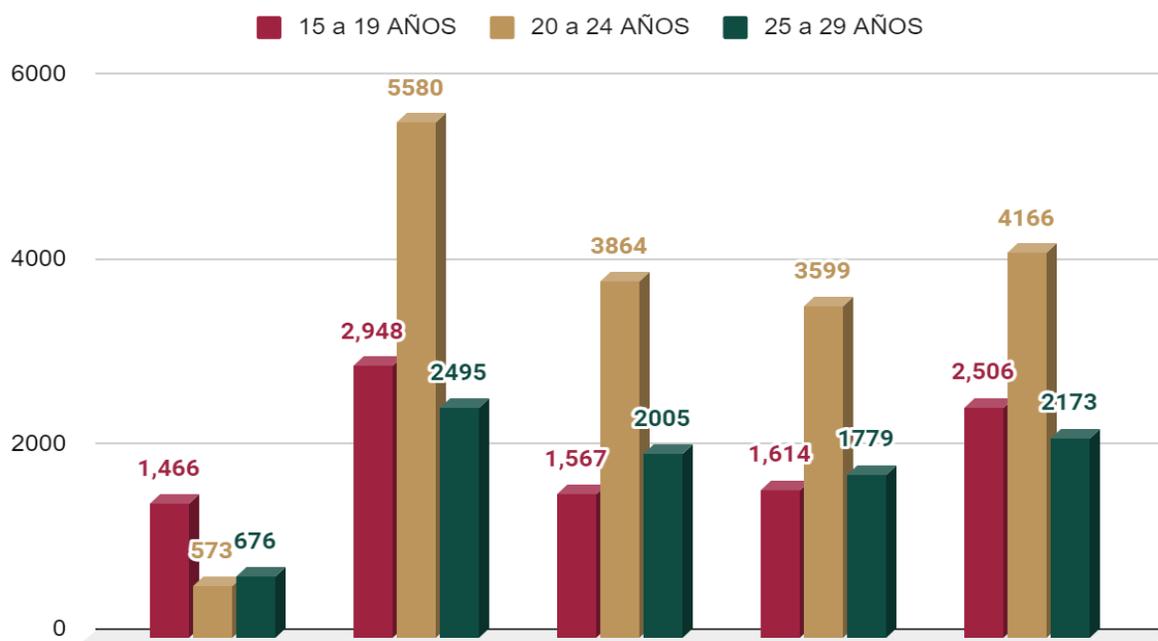
De igual manera, en 2019, la mayoría de las y los estudiantes de bachillerato se encontraba también en este intervalo (48 %) que representa la edad típica para cursarlo. Sin embargo, en 2020, 2021 y 2022 la mayoría de las personas beneficiarias en este tipo educativo se encuentran en el rango comprendido entre los 15 y 23 años (58.1% en 2020, 53% en 2021 y 61% en 2022). Esto da cuenta de que las personas jóvenes que optan por terminar su bachillerato en modalidades no escolarizadas son aquellas que, de igual manera, fueron excluidas del Sistema Educativo Nacional y las opciones educativas no escolarizadas les garantizan la posibilidad de continuar con sus estudios a su propio ritmo y sin necesidad de descuidar otras actividades como pueden ser trabajo y/o familia.

En el caso de las personas estudiantes de licenciatura se constató que, tanto en 2020 como en 2021 y 2022, la mayoría (56%, 55% y 65%, respectivamente) que recibieron el apoyo se ubicaron en el rango de 19 a 22 años, también edad típica para cursarla.

Un resumen del total de becarios por rango de edad permite comprobar lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR RANGOS DE EDAD EN EL PERIODO 2019-2023										
RANGOS	NUMERO DE BECARIOS					PORCENTAJE				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
15 a 19 AÑOS	1,466	2,948	1,567	1,614	2506	54%	27%	21%	23%	28%
20 a 24 AÑOS	573	5,580	3,864	3,599	4166	21%	51%	52%	52%	47%
25 a 29 AÑOS	676	2,495	2,005	1,779	2173	25%	23%	27%	25%	25%
Totales	2,715	11,023	7,436	6,992	8845	100%	100%	100%	100%	100%

NOTA: No se incluye a las personas beneficiarias facilitadoras de servicio (apoyos técnicos administrativos)



El análisis de las distribuciones a nivel global evidenció que en 2019 el rango de edad con mayor presencia de personas usuarias fue el comprendido entre 15 y 19 años, ello congruente con la oferta que se realizó que abarcaba solo los estudios de bachillerato. Sin embargo, en 2020, 2021, 2022 y 2023 un poco más de la mitad (el 51% y 52%, 52% y 47% respectivamente) se distribuyó en el rango de 20 a 24 años; ya que la mayor incorporación se tuvo para licenciatura.

Se puede señalar que el programa ha apoyado a personas jóvenes que no habían podido continuar sus estudios o estaban en riesgo de abandono, y con el apoyo de la beca tienen disponibilidad de recursos económicos para poder concluir su formación. A la vez, se reducen presiones para su ingreso temprano al trabajo lo que contribuye a incrementar sus expectativas educativas.

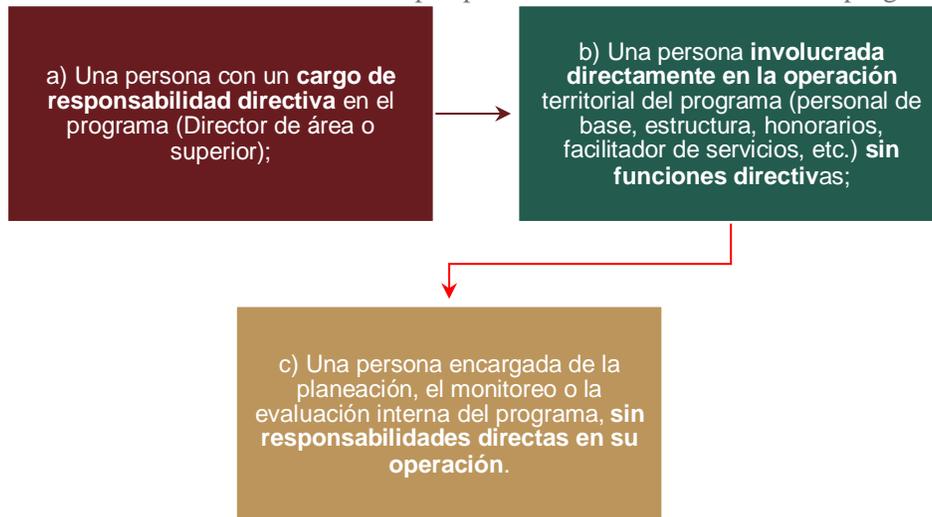
G) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN AL RESPECTO:

No se cuenta con información al respecto

IV. Módulo de análisis cualitativo

Tal y como plantean los Lineamientos para la evaluación interna 2023 emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, este módulo genera información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

En este sentido es necesario tomar en cuenta la perspectiva de diferentes actores del programa, a saber:



El proceso que se llevó a cabo para recopilar la información del módulo tomó en cuenta los siguientes pasos:



Para dar cumplimiento al primer paso la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica (DGPEE) de la SECTEI, como área ajena a la operación del programa, realizó un taller interno para dar a conocer la metodología que se seguiría en la elaboración del módulo. En el mismo se abordaron los propósitos esenciales que se perseguían, la necesidad de contar con información proveniente de los diferentes actores que trabajan en el proyecto; así como las preguntas que servirían como guía para emitir los criterios solicitados. (Anexo 1. Cuestionario de entrevista)

Como continuación al taller, se solicitó a las áreas implicadas hicieran la designación de las personas que participarían en el proceso. El Programa Beca PILARES 2022, designó tres personas con las siguientes características:

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Subdirectora de área	Una persona (BFS) involucrada en la operación del programa (Coordinador)	Una persona que apoya procesos de elaboración de Reglas de Operación del Programa y dispersiones

A partir de la recepción de los documentos, la DGPEE realizó la primera revisión para lo cual utilizó una tabla que incluyó los siguientes aspectos:

ASPECTO A CONSIDERAR	PREGUNTAS	PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	1,2	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta

La elaboración de la tabla permitió dar una lectura horizontal a la totalidad del texto; pero, a la vez, realizar una lectura vertical que permitiera reparar en aquellos puntos importantes o de interés: sobre todo los relativos a cómo la perspectiva de los actores podía influir en la respuesta que se otorgaba a cada cuestionamiento. Se elaboraron preguntas de apoyo que ayudarán a esclarecer algunos de los criterios vertidos.

Cumplidos los anteriores pasos se procedió a convocar a entrevistas individuales en los casos necesarios, para proceder a recopilar otros elementos que pudieran ayudar a obtener una visión más completa de lo que se intentó expresar.

Una vez cumplimentados los aspectos descritos se procedió a la sistematización de las regularidades que se constataron las cuales aparecen organizadas en cada uno de los rubros objeto de análisis:



4.1 Diagnóstico y planeación

En esta dimensión fueron incluidas tres preguntas relativas a los documentos, fuentes de información o registros administrativos que se han añadido en el último ejercicio fiscal y los avances relativos a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa.

Sobre los *nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada* quien ostentaba el cargo directivo acotó El Programa Social cuenta con el Sistema Integral de Información “PILARES” (SIRI), dónde se pasa asistencia a los Beneficiarios Finales (Becarios), en el que se puede observar el número de asistencias obtenidas durante el mes así como las acciones comunitarias realizadas, pero dicho documento es limitativo ya que quien le da seguimiento a la validación es la Dirección de Operación en PILARES a través de los Líderes Coordinadores de Proyecto (LCPO). De igual forma, se sugiere incorporar al monitoreo del sistema SIRI al equipo administrativo de quienes operan el Programa Social con la finalidad de agilizar el seguimiento y control administrativo de quienes operan administrativamente el programa. Las otras figuras entrevistadas se refirieron de igual forma al Sistema, sugieren además establecer un sistema de gestión y atención al becario de manera digital para poder procesar y responder solicitudes de información en tiempo real, y tener una base de datos de todas las personas que toman asesorías en PILARES para reanudar, continuar o concluir sus estudios, desglosada por grado escolar, edad, sexo, demarcación territorial, diversidad funcional, y pertenencia a pueblo originario; a fin de poder tener los insumos para una futura evaluación de impacto, considerando a personas becarias y no becarias, y el avance obtenido en su trayectoria escolar a partir del otorgamiento o no, de la beca.

En lo relativo a **qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera** la persona directiva señaló que se implementaron dos acciones sustantivas para fortalecer los procesos mencionados:

- Se trabajó con un plan mensual en el que se establecen rutas de salida para el desarrollo e integración de actividades con becarios
- Se integraron 24 Apoyos técnicos administrativos (ATAS) los cuales apoyan a la revisión y evaluación de expedientes de becarios, así como el seguimiento administrativo.

Las restantes personas entrevistadas ratificaron los elementos planteados.

Mientras que en **las consideraciones que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género** fue unánime el planteamiento de tener esta posibilidad con argumentos similares:

- Se podría incorporar un objetivo específico que atienda la problemática y necesidades a las que se enfrentan las mujeres que están incorporándose a estudiar o concluir sus estudios, que había dejado en su mayoría de casos, de acuerdo a cifras de INEGI:2010 , el 96.7 % de las mujeres realizan o participan en actividades y labores no remuneradas , destinando un promedio de 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas y el 37.8% son reconocidas como jefas de vivienda en la Ciudad de México lo que se considera un incremento de 40% de hogares. De acuerdo a lo anterior

se considera proponer incorporar a mujeres mayores de 30 años a la beca PILARES, para contribuir a su desarrollo profesional de las mujeres.

- El programa está poblado en su mayoría por mujeres que no sólo se les dificulta estudiar, también requieren atención en otros aspectos de su vida como la autonomía económica, que es la que les permite dedicar su tiempo al desarrollo académico.
- Es importante que el programa considere la incorporación de la perspectiva de género realizando un diagnóstico que considere la diferencia en el uso de los tiempos entre mujeres y hombres, por ejemplo en labores de cuidados y el tiempo dedicado al desarrollo académico, así como considerar las aún existentes brechas digitales y salariales, y de autonomía económica que coloca a las mujeres en una posición de desigualdad para su desarrollo educativo y profesional.

4.2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

En este aspecto se incluyeron cuatro preguntas relacionadas con las siguientes problemáticas: avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios; qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa para próximos ejercicios fiscales; opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023; medidas que se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual.

Sobre los *avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios* se hizo referencia a los operativos de entrega de tarjetas con horarios establecidos acorde a las necesidades de los becarios. A partir de julio del 2023, se cambió el calendario de programación de procesos administrativos, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas quedando de la siguiente manera:

- Solicitud de trámites de CLC, del mes en curso por parte del área de becas a la DAYF del 1-5 de cada mes.
- Entrega de la DAYF de relación de beneficiarios para entrega de apoyo de 26-28 de cada mes.
- Entrega de apoyo a beneficiarios a través de transferencia bancaria, a partir del 1- 5 de cada mes.
- Notificación de pagos realizados por parte de la DAYF y el área de becas, 1 día posterior a la fecha de la entrega del apoyo.

La pregunta concerniente a *qué se necesita cambiar o modificar en los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa* permitió comprobar la coincidencia de opiniones entre la persona directiva y la persona involucrada en la operación sin funciones directivas. Ambas se refirieron a que se necesitan canales de difusión en el cual se publiquen las acciones o actividades en las que pueden participar los becarios. Por su parte, la tercer persona señala el uso de redes sociales para este fin

En cuanto a la opinión sobre la *evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023* las valoraciones coincidieron en reconocer que el sostenimiento y ejecución del mismo ha significado un reto importante para el programa. El programa inició en 2019, desde entonces el mayor porcentaje de presupuesto ejercido respecto el aprobado, fue el 2023 con 85.5%, lo que se traduce en mayor cobertura de la población objetivo aumentando en 1853 personas respecto el 2022, lo que deja ver el aprovechamiento generado entre entre lo presupuestado, lo ejercido y la cobertura durante los últimos 3 años que cuentan con presupuestos similares \$106,520,800.00, \$106,520,800.00 y \$100,000,000.00 respectivamente

La última pregunta de esta dimensión indaga en las *medidas que se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual*. En este sentido los aspectos que se plantearon están referidos a:

Concuerdan en que Impactar positivamente a los grupos de la diversidad sexual es un área de oportunidad en la que se tendrá que trabajar.

Sin embargo en las entrevistas se pudo detectar que el programa social ha priorizado la incorporación de mujeres, desde su implementación en 2019 hasta el 2023 el porcentaje de mujeres oscila entre el 60% y el 65% en cada ejercicio fiscal, teniendo en 2023 un 64.48% de mujeres.

4.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades

En este aspecto fueron incluidas cinco preguntas relacionadas con los aspectos que se enuncian a continuación: avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa; los efectos no previstos de la implementación del programa cómo fueron resueltos o se esperan resolver; avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa y los indicadores de resultados del programa son adecuados Qué cambios pondría para mejorar la calidad de estos indicadores.

Sobre los **avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa** tuvo opiniones coincidentes por parte de las tres personas entrevistadas. Se concordó en que fue un año de perfeccionamiento en el que se realizaron de manera puntual las siguientes actividades:

- Planes de trabajo mensuales, seguimiento de becarios mediante bitácoras
- cambio en fechas de validación para incorporar las validaciones que se quedaban fuera del plazo establecido y atender los casos específicos.

Otro cuestionamiento que se realizó en este apartado fue el relativo a *los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver*. Las personas participantes inicialmente no consideraron que existieran efectos no previstos que afectan la implementación del programa. En la realización de la entrevista se llegó a la conclusión que entre estos se encontraba: el cambio de coordinación general y cambio de estructura en los cargos administrativos al ser Subsistema de Educación Comunitaria PILARES y la creación de la subdirección de becas,

Para solucionar estas problemáticas, en otras secciones de esta relatoría se ha hecho alusión a la continuidad del equipo administrativo que desarrollaba las actividades del Programa Social, haciendo algunos ajustes como el monitoreo y seguimiento a becarios y validaciones. Se realizó el encuentro de becarios por región el cual ayudó a la integración de becarios y el seguimiento con los Apoyos Técnicos Administrativos.

Sobre los *avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa y los indicadores de resultados del*

programa son adecuados **Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores**, la persona directiva se refirió a los siguientes aspectos esenciales:

- A partir de la integración del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a la Subdirección de Beca PILARES se habilitó cuenta en el Sistema Integral de Registro de Información de PILARES.
- Se implementó en la plataforma de seguimiento de las personas becarias mecanismos para monitorear las asistencias a asesorías académicas y a las actividades comunitarias que desarrollan.

Además, las restantes dos personas participantes en la entrevista concuerdan y añaden la mejora en las líneas de comunicación con las distintas áreas con las que trabaja la Subdirección de becas, acortando tiempos de respuesta

En relación con la interrogante referida a *los indicadores de resultados del programa son adecuados qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores*. inicialmente se planteó por parte de los tres entrevistados que se consideraban adecuados los que estaban. Sin embargo, en la entrevista se ofrecieron criterios relativos a incorporar alguno que dé cuenta de las personas beneficiarias que logran concluir un tipo o nivel educativo. y valorar la posibilidad de incluir o modificar alguno que permita la integración y/o priorización de grupos en vulneración no previstos anteriormente

4.4 Resultados

En este apartado se hicieron tres cuestionamientos que indagaron sobre; avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa; Formulación de propuestas para mejorar los resultados del programa a partir del 2024; Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria.

Relativo a los *avances que se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa*. La persona directivas prioriza las siguientes:

- Implementación de instrumentos como bitácora de seguimiento, minutas de acuerdo y seguimiento a becarios.
-

Mientras que las otras 2 personas participantes en la encuesta hacen énfasis en:

- La ampliación de BFS con los que se contaba para responder a la demanda de seguimiento y acompañamiento para los beneficiarios finales.

Sobre la *Formulación de propuestas para mejorar los resultados del programa a partir del 2024* se coincidió en considerar:

- Canales de difusión específico a las necesidades de los becarios,
- integrar en el SIRI los avances académicos que tiene cada becario.
- tener un equipo de coordinadores que le den seguimiento y monitoreo a los becarios
- Implementar herramientas digitales para seguimiento a los beneficiarios facilitadores de servicios en territorio.

Por último, la entrevista indagó sobre **cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria**. En este sentido, la persona directiva del programa se refirió a los siguientes aspectos:

- Impulsar la incorporación de un mayor número de mujeres y grupos de atención prioritarios tales como las personas que requieran apoyos específicos para el desarrollo de sus actividades y la satisfacción de las necesidades básicas de la vida, con esto se estará dando cumplimiento al sistema de cuidado de la Política Pública en la Ciudad de México, con lo que se contribuye a atender la desigualdad de género y socioeconómica.

Además, los restantes participantes coinciden en la priorización de mujeres y grupos prioritarios, y tener en cuenta lo antes mencionado en los criterios de prelación establecidos.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

5.1 Introducción

La Subdirección de Evaluación y Estadística del Subsistema de Educación Comunitaria aplicó una encuesta de percepción como instrumento para la medición de la satisfacción de las personas beneficiarias. Esta se diseñó en 2019 con base en los Lineamientos de Evaluación Interna establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. La versión aplicada en 2022 fue ajustada y rediseñada en función de lo apuntado en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México.

OBJETIVO GENERAL:

Valorar la percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los bienes y/o servicios otorgados por el Programa Social Beca PILARES Bienestar, 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de satisfacción que tienen las personas usuarias del Programa Social.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas usuarias.
- Recabar información para identificar áreas de oportunidad en la mejora del programa.

ESTRATEGIA DE MUESTREO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

La población objetivo se define como el conjunto de personas que integran el padrón de beneficiarios del programa “Beca PILARES Bienestar, 2023”. Con la finalidad de que cada una de las personas beneficiarias tuviera las mismas posibilidades de ser elegida para contestar la encuesta, con independencia del PILARES al que asista, la selección de la muestra se realizó aplicando un muestreo aleatorio simple. Este tipo de muestreo, al delimitarse con precisión y con una fórmula estadística, asegura la representatividad de la población, por lo que los resultados obtenidos pueden extrapolarse a la población total.

El tamaño de la muestra (n) se determinó utilizando el padrón de beneficiarios del programa del mes de octubre del 2023 (N). La fórmula estadística y los parámetros establecidos fueron los siguientes:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de la población total

Z = Parámetro que establece el nivel de confianza del muestreo. El indicador propuesto representa un valor establecido de 1.65 para un nivel de confianza de 90%

p = Parámetro que establece la variabilidad positiva. El valor propuesto es: 0.5

q = Parámetro que establece la variabilidad negativa. El valor propuesto es: 0.5

e^2 = Error de estimación aceptado. Se seleccionará un error máximo permitido del 5 por ciento (0.05)

Durante el último trimestre de 2023, la “Beca PILARES Bienestar” contó con una población total de **219** beneficiarios de secundaria, inscritos en **78** PILARES de la Ciudad de México; **4,423** de Bachillerato en **252** PILARES y **4,203** de Licenciatura en **266** PILARES, todos registrados en su padrón de beneficiarios.

La selección de las personas beneficiarias de la muestra, es decir, aquellas a las que se les aplicó la encuesta, se realizó tomando como base los PILARES a los que asisten a tomar sus asesorías. Lo anterior aseguró que todos los espacios participaran en la aplicación de la encuesta y, por ende, que estuvieran representados.

Se determinó que la cantidad de encuestas a aplicar, utilizando el programa *Calculadora Muestra* sugerido por el Consejo de Evaluación, sería de 398. A partir de esta cifra se identificó el número de personas beneficiarias por cada PILARES y se determinó quiénes serían encuestadas en cada uno de ellos.

Requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

El levantamiento de la encuesta se realizó con los recursos humanos, materiales y de equipamiento con que cuentan los PILARES. Su aplicación estuvo a cargo de los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativo (LCPO) de cada uno de los espacios seleccionados quienes fueron capacitados sobre los aspectos incluidos en el instrumento, las variantes de respuesta, el proceso de selección que se utilizó en el diseño de la muestra y el cronograma de aplicación.

Los LCPO a cargo de cada PILARES realizaron la identificación de las personas usuarias que contestaron la encuesta, tomando como base la cuota asignada. Como ya se apuntó el número de encuestas aplicadas fue mayor al número determinado como muestra debido al interés de las personas usuarias por responderlo. La utilización de la modalidad en línea permitió tener control sobre el número de encuestas que se aplicaron por espacio, la recepción de la información en tiempo real, la sistematización eficaz de los datos recabados y la recolección de la información al 100%. Se aplicó un mecanismo de validación para que el cuestionario no pudiera ser enviado si se tenían preguntas sin responder. Asimismo, dado el carácter anónimo de la encuesta, se tuvo confianza en que las personas usuarias y aplicadores podrían contestar sin ninguna presión.

MODALIDAD DE LEVANTAMIENTO:

El cuestionario fue alojado en un servidor web y estuvo disponible en las computadoras de todos los centros que componen la Red de los PILARES de la Ciudad de México durante la semana planificada para su aplicación. Las personas beneficiarias asistentes a los espacios accedieron a las computadoras y auxiliados por el LCPO procedieron al llenado de la encuesta. Como regularidad se presentó la situación de que las personas usuarias solicitaban responder debido a su compromiso con el programa. Este hecho condicionó que se rebasara el número de personas seleccionadas como muestra en la cuota de participación de cada PILARES. El LCPO estuvo presente durante el llenado, con la finalidad de asistir a la persona en caso de que requiriera ayuda y asegurar la realización del ejercicio y su envío de forma correcta.

ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

La elaboración del cuestionario se realizó a partir del perfeccionamiento del instrumento que había sido aplicado en los anteriores ejercicios de evaluación interna del programa. En nuestro caso estaban delimitadas las mismas dimensiones que se sugieren en los Lineamientos del Consejo de Evaluación; sin embargo, se realizó un exhaustivo proceso de revisión, se mejoraron los ítems existentes, se incluyeron otros que antes no habían sido considerados y se realizaron todos los ajustes pertinentes. Como resultado de este proceso en la encuesta, además de la *dimensión social educativa*, en la cual se recaba la información general de la persona usuaria, se indagaron opiniones y valoraciones sobre las siguientes: *expectativas, imagen del programa, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, nivel de satisfacción y quejas y sugerencias*. En total, se utilizaron 51 preguntas. (Ver Anexo 1)

5.2 Análisis de los resultados de la encuesta

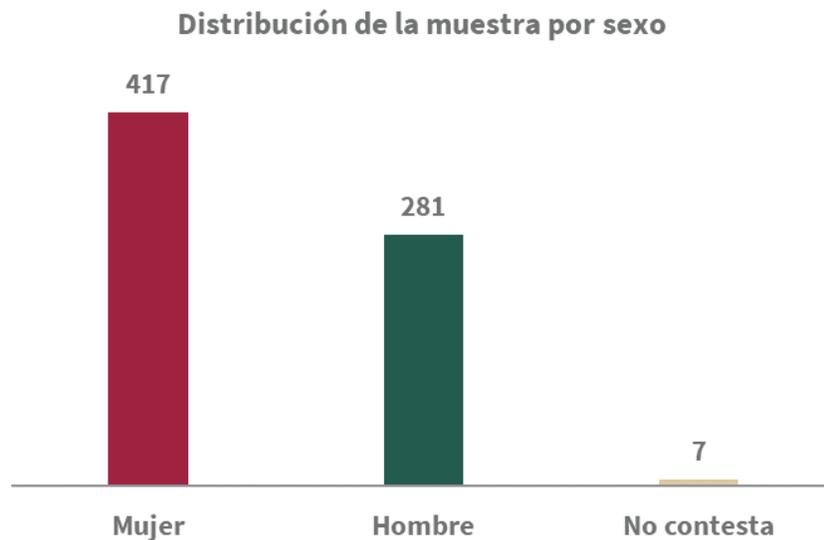
La aplicación de la encuesta implicó la determinación de las dimensiones y los indicadores que serían evaluados. En el caso del *Programa Beca PILARES Bienestar 2022* se consideraron los que aparecen en la siguiente tabla:

DIMENSIONES	INDICADORES
Social educativa (19)	Información general del usuario (sexo, edad, alcaldía, autoadscripción como indígena o afrodescendiente, discapacidad, ocupación, etc.)
Expectativas (4)	Medios de difusión por los que se enteró de la existencia del programa Tiempo que lleva como beneficiario(a) del programa Medida en que el programa le ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios Nivel de confianza al inscribirse a un programa de gobierno
Imagen del programa (3)	Información proporcionada por el programa (convocatoria, reglas de operación, requisitos, etc.) Conocimiento de los servicios que otorga el programa Conocimiento de los derechos y obligaciones como beneficiaria(o) del programa
Calidad de la gestión (4)	Valoración de los trámites realizados para su incorporación al programa Valoración del proceso de registro al programa Calidad de los servicios prestados por los docentes y talleristas Trato del personal encargado de operar el programa
Calidad del beneficio (7)	Trato brindado por docentes, talleristas y monitores Medida en que el apoyo económico otorgado le permitió avanzar en su trayectoria académica. Medida en que las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades Si se solventaron las necesidades como consecuencia de la recepción del apoyo económico Tipo de necesidad que se logró solventar Grado de facilidad en la utilización del apoyo económico Calificación del beneficio otorgado
Contraprestación (3)	Gastos adicionales generados por la participación en el programa Tipos de gastos generados Modificación de actividades cotidianas generadas por la asistencia a las actividades del programa
Participación y cohesión social (4)	Participación en actividades comunitarias previo a la incorporación al programa Participación en actividades comunitarias luego de haberse incorporado al programa Cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad

DIMENSIONES	INDICADORES
	Medida en que el programa ha favorecido la integración familiar
Satisfacción (5)	Cumplimiento de las expectativas previas a la incorporación al programa Nivel de satisfacción con el monto otorgado por la beca Valoración de la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa Valoración integral del programa Recomendación del programa a otras personas
Quejas o sugerencias (2)	Conocimiento de mecanismos para atender quejas y sugerencias Experiencias en la presentación de quejas y sugerencias

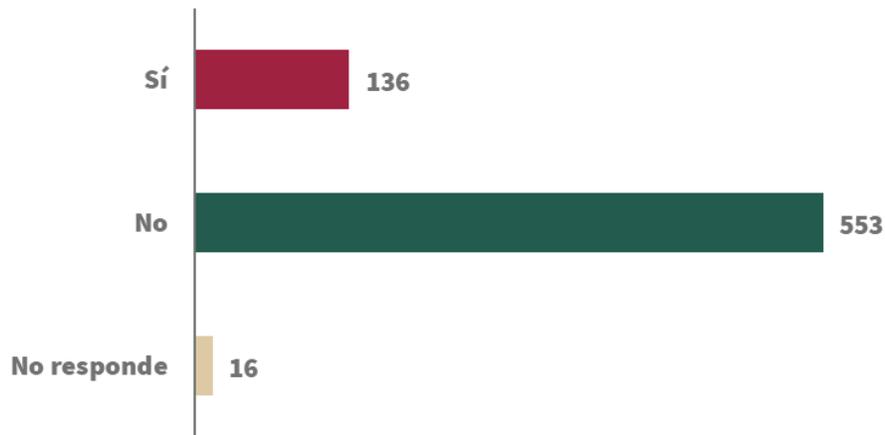
DIMENSIÓN SOCIAL-EDUCATIVA

Se obtuvieron un total de **705** instrumentos respondidos, el 59% (417) por parte de mujeres y el 40% (281) por hombres. El 1% (7) restante contestó que no se identifica ni como hombre, ni como mujer.



Un 19.2% se reconoció como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ y un 2.2% no respondió.

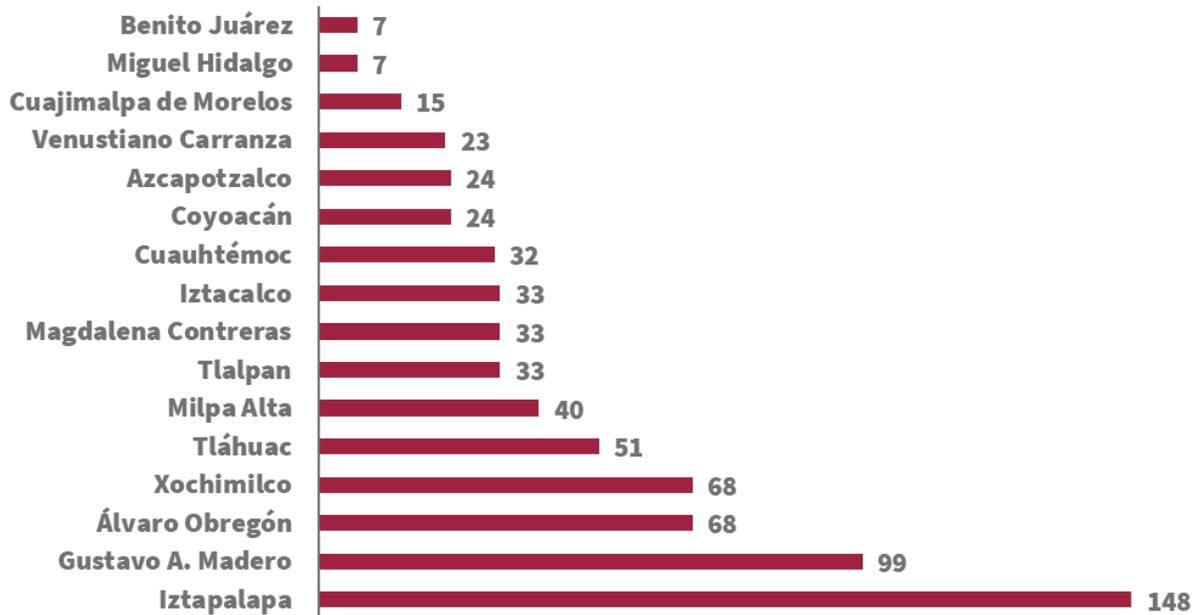
Reconocimiento como población LGTBTTIQ+



En lo que respecta a las edades, el 100% de las personas encuestadas tiene entre 15 y 29 años de edad. Esta distribución resulta congruente con la población priorizada del programa y con uno de sus requisitos que es brindar el apoyo económico a quienes se encuentren en estos rangos etarios.

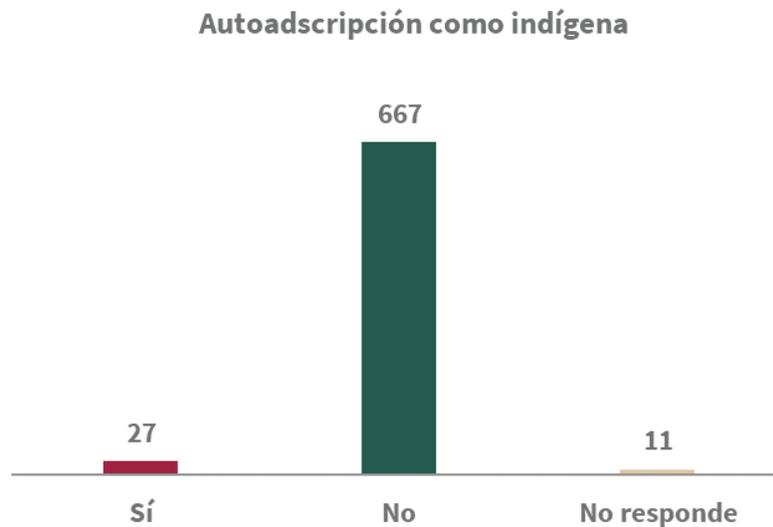
En cuanto a la distribución de la muestra por alcaldía de origen se presentó la siguiente situación:

Distribución de la muestra por alcaldía



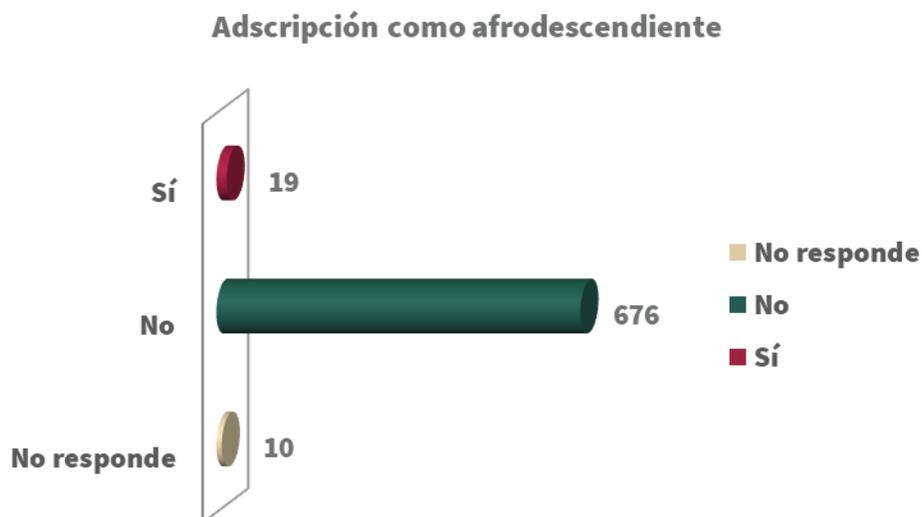
Como se observa la mayor concentración se encuentra en Iztapalapa (20.9%); seguida de un 14% en Gustavo A. Madero. Estas distribuciones son congruentes con el número de PILARES existente en cada una de las alcaldías.

La etnicidad fue otra de las variables que se tuvieron en cuenta. En este sentido, la mayoría de las personas encuestadas (94.6%) no se autoadscribieron como indígenas, mientras que el 3.8% respondió afirmativamente.



Estas personas declararon pertenecer a seis grupos étnicos y hablar seis lenguas indígenas. La lengua más hablada resultó ser el náhuatl con 4 hablantes, siguieron el huave, mazateco, mixteco, otomí y tseltal con un hablante en cada caso.

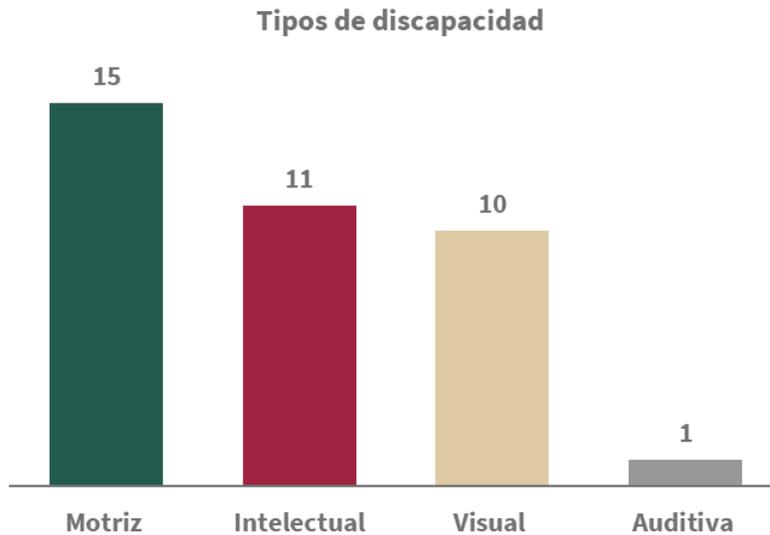
En cuanto a su condición de afrodescendiente sólo el 2.7 % se consideró dentro de este grupo, mientras un 1.4% no respondió.



Por su parte, en la variable discapacidad el 94.3% contestó no padecer ninguna de las variantes existentes y un 5.2% afirmó tener esta condición.



Los tipos de discapacidad que prevalecieron fueron los siguientes:



Además de los aspectos apuntados, la encuesta también inquirió sobre la principal ocupación de las personas encuestadas, la actividad fundamental que realizan en las Ciberescuelas y los talleres en que participan.

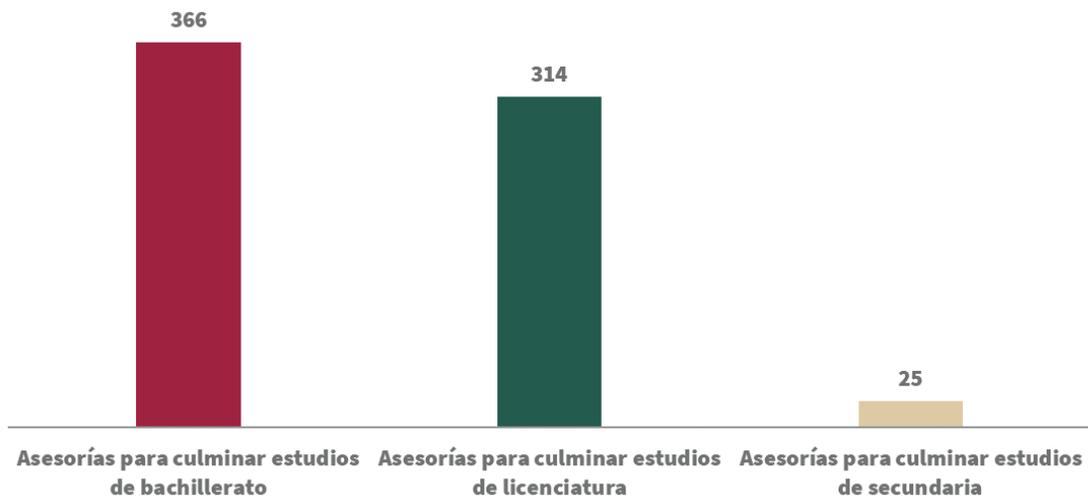
En cuanto a la ocupación se pudo constatar que la principal actividad que realizan las personas encuestadas es el estudio (85.3%). En orden descendente, le sigue empleado (a) en el sector privado (2.5%) y trabajador(a) independiente (2.4%). Las categorías valoradas restantes se pueden observar en el gráfico.

Principal ocupación

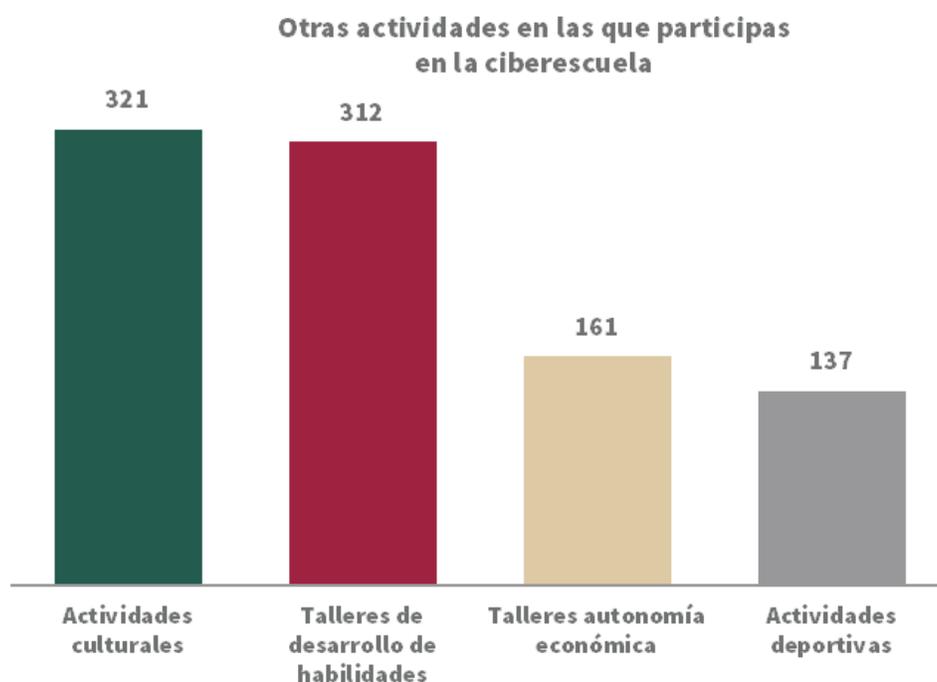


Con respecto a las actividades educativas, el 51.9% de las personas encuestadas manifestaron que su actividad fundamental en las Ciberescuelas es recibir asesorías para culminar sus estudios de bachillerato; el 44.5% de licenciatura; y el 3.5 % de secundaria.

Actividad que desarrolla en la ciberescuela



Sin embargo, también se indagó si utilizaban otros de los servicios brindados en las Ciberescuelas, aspecto en el cual se obtuvieron las siguientes respuestas:



Como se observa en el gráfico, además del desarrollo de la principal actividad por la que reciben el apoyo económico de la beca, las personas usuarias participan en otras acciones de los PILARES comprometidas con la práctica de actividades culturales y deportivas, así como se incorporan a talleres de diferentes temáticas que contribuyen a su formación a lo largo de la vida.

DIMENSIÓN EXPECTATIVAS:

Esta dimensión se define como la esperanza que la persona beneficiaria se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos o servicios derivados del programa. Se indagaron cuestiones relativas a las siguientes variables: difusión, temporalidad dentro del programa y percepción del programa (en función de garantizar la continuidad de estudios y sobre el nivel de confianza al inscribirse).

En cuanto a la difusión se inquirió sobre la forma en que se conoció la existencia del programa.

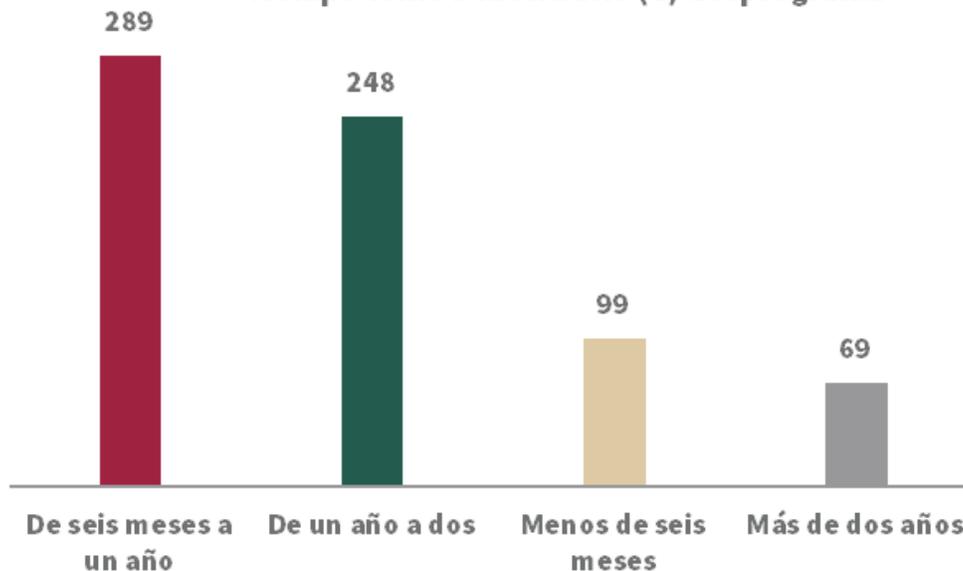
Vías de conocimiento de la existencia del programa



Como se observa en la gráfica, los propios PILARES fueron la principal vía de difusión del programa (36.7%); junto a la divulgación realizada por familiares y amigos (28.7%); las redes sociales (14%) y el conocimiento vía internet (11.6%). Las otras vías tienen registros prácticamente irrelevantes.

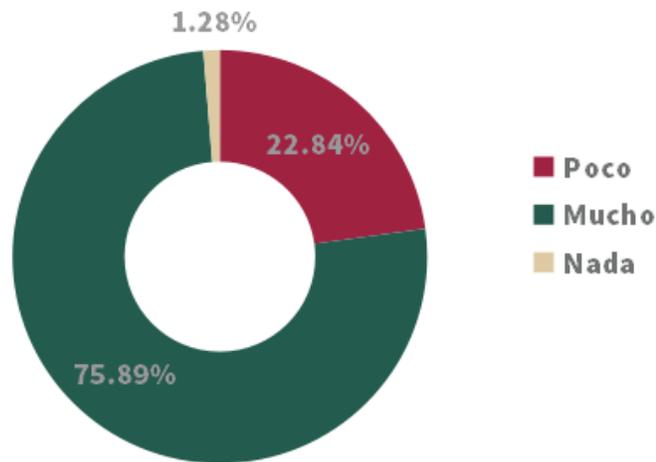
Sobre el aspecto referido a la temporalidad dentro del programa se pudo constatar que el mayor porcentaje lleva de seis meses a un año dentro del mismo (41%); 35% de personas acumulan entre un año y dos; 14% tienen menos de seis meses y sólo un 10% tiene más de dos años.

Tiempo como beneficiario (a) del programa



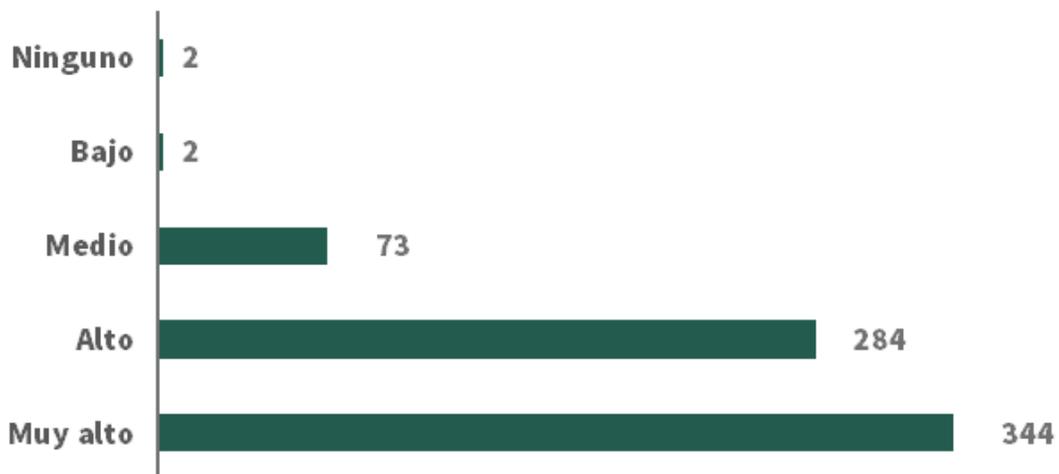
La percepción sobre el programa, referida a la medida en que este ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios, resultó ser positiva. El 75.89% de la muestra calificó de mucha la ayuda que se podría recibir y solo un 1.28% manifestó desconfianza en este sentido.

Expectativa sobre la ayuda que representaría el programa



Por su parte, el nivel de confianza generado al inscribirse a un programa de gobierno fue adecuado; ya que los marcajes en las opciones muy alto, alto y medio abarcaron prácticamente la totalidad de la muestra (99.4%) y solo 4 personas distribuyeron sus respuestas en los niveles bajo o ninguno.

Nivel de confianza al inscribirse a un programa de gobierno



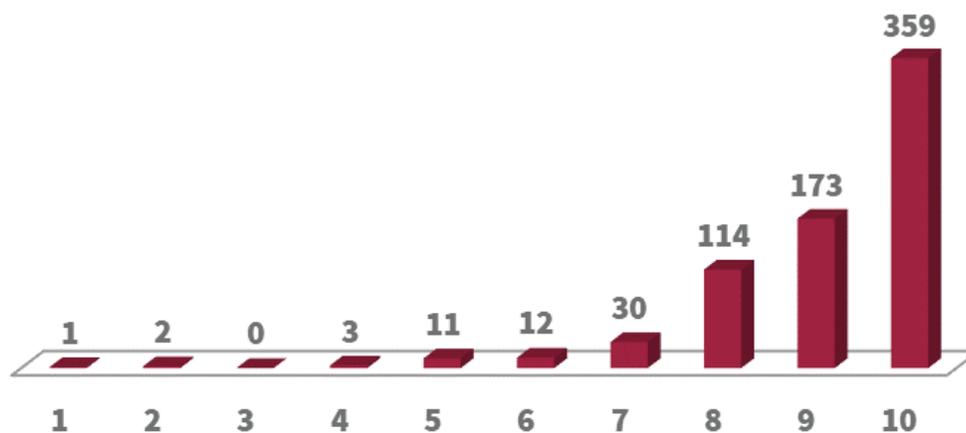
DIMENSIÓN IMAGEN DEL PROGRAMA:

Tres indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión: la valoración sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa, el conocimiento de los servicios que este otorga y la noción que se tiene de los derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa.

Para conocer la percepción que tenía la muestra sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representó el nivel más bajo y 10 el más alto.

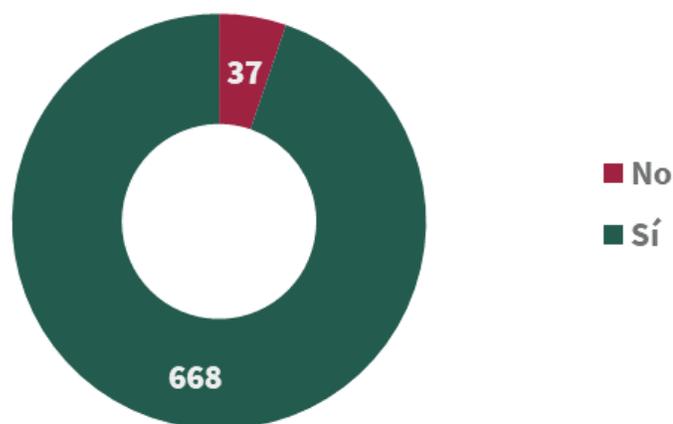
Como se observa en la gráfica el mayor número de marcajes se concentró en las opciones **8** (16.1%); **9** (24.5%) y **10** (50.9%), o sea, los niveles más altos. Ello es indicativo de que el 91.6% tuvo una percepción positiva sobre la claridad, suficiencia y precisión de la información proporcionada por el programa. Solo 17 personas (2.4%) hicieron marcajes en las opciones más bajas (1 al 5).

Suficiencia y precisión de la información proporcionada por el programa



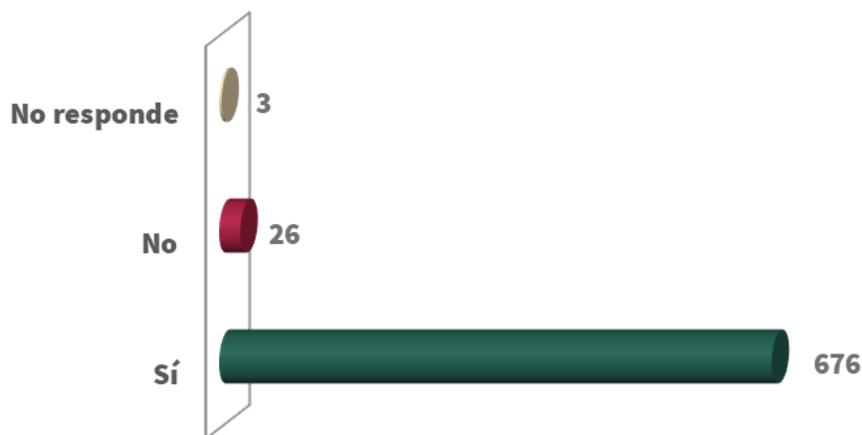
El conocimiento de los servicios que otorga el programa es satisfactorio; ya que el 95% de quienes fueron encuestados respondieron afirmativamente la interrogante. Sin embargo, habría que prestar atención al hecho de que el 5% de las personas encuestadas desconocen estos elementos.

Conocimiento sobre las características del programa



El conocimiento de los derechos y obligaciones que se adquiere como persona beneficiaria del programa obtuvo resultados positivos. El 96% de las personas encuestadas reconoció saber cuáles eran estas y solo el 4% se ubicaron en las opciones no y no responde.

Conocimiento sobre los derechos y obligaciones como persona beneficiaria

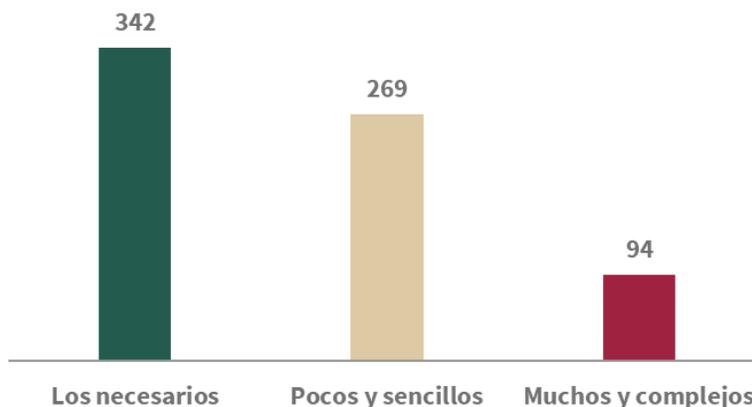


DIMENSIÓN CALIDAD DE LA GESTIÓN

Cuatro indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión relativos a la valoración sobre los trámites realizados, el proceso de registro, la calidad de los servicios y el trato recibido.

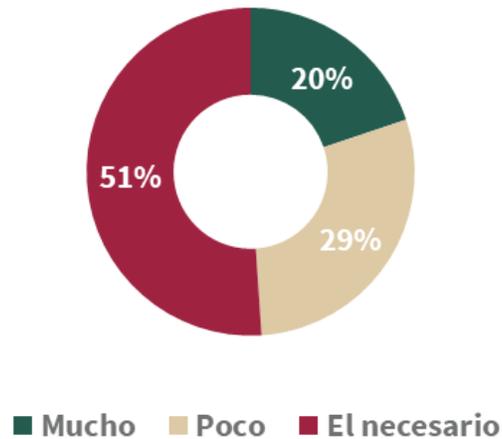
El 88% de las personas encuestadas valoró positivamente los trámites de ingreso al programa al considerarlos *pocos y sencillos* (38.1%) o *los necesarios* (48.5%). Los que marcaron la opción *muchos y complejos* representan el 13.3% de la muestra; lo cual indica que aún es necesario trabajar en la agilización de estas acciones para lograr un nivel de satisfacción mayor.

Naturaleza de los trámites realizados para incorporarse al programa



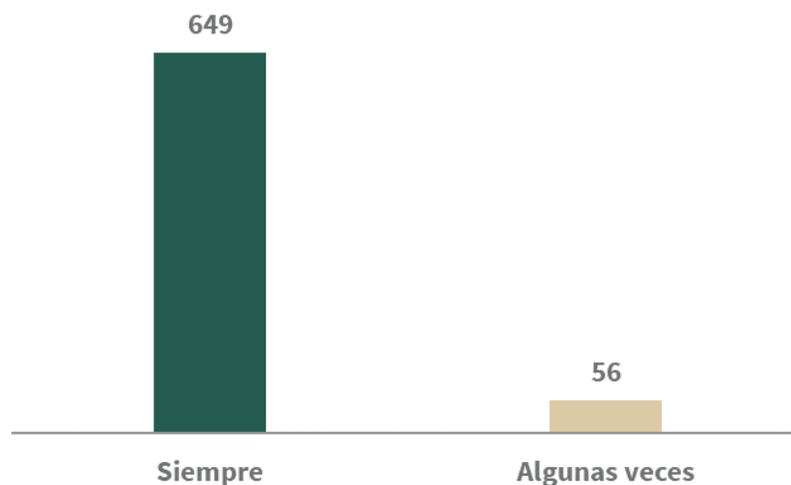
Por su parte, la valoración del tiempo dedicado a los trámites de incorporación al programa fue considerada de forma positiva por el 80% de las personas encuestadas; sin embargo, un 20% planteó que había sido mucho . Es necesario, como en el caso anterior, realizar los análisis que permitan agilizar estos procesos.

Valoración del tiempo dedicado a los trámites de incorporación al programa



En cuanto al indicador relativo a la calidad de los servicios prestados se solicitó a las personas usuarias marcar la frecuencia en que esta se hacía evidente. Los resultados fueron satisfactorios; ya que el 92% consideró que los servicios **siempre** eran de calidad y un 8% que **algunas veces**. La opción **nunca**, no fue marcada por ninguna persona. Es necesario profundizar en los motivos que condicionaron el marcaje en algunas veces para tomar las medidas pertinentes.

Valoración de la frecuencia en la calidad de los servicios prestados



El trato recibido por las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también fue valorado con altos niveles de satisfacción. El 98.5% de las personas apuntaron la amabilidad y respeto como cualidades del mismo y solo diez tuvieron un criterio diferente.

Amabilidad y respeto en el trato brindado por el personal encargado de operar el programa

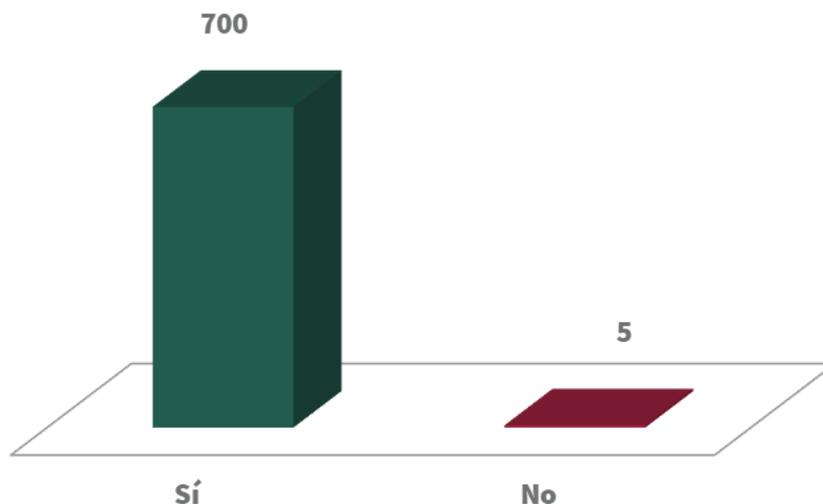


DIMENSIÓN CALIDAD DEL BENEFICIO

Siete indicadores fueron incluidos en esta dimensión encaminados a conocer el trato recibido por docentes, talleristas y monitores; la medida en que el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica y en que las características de este se apegan a las necesidades; si se solventaron las necesidades de superación; el tipo de necesidad que se logró resolver; el grado de facilidad en la utilización del apoyo y la calificación que se otorga al beneficio.

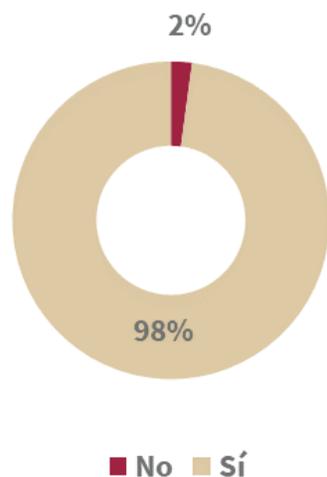
El primer indicador, relacionado con la amabilidad y respeto en el trato de docentes, talleristas y monitores (personas beneficiarias facilitadoras de servicios) mostró resultados altamente satisfactorios; ya que el 99.2% de las y los encuestados consideró la presencia de estas cualidades en los prestadores de servicios.

Amabilidad y respeto en el trato de docentes, talleristas y monitores



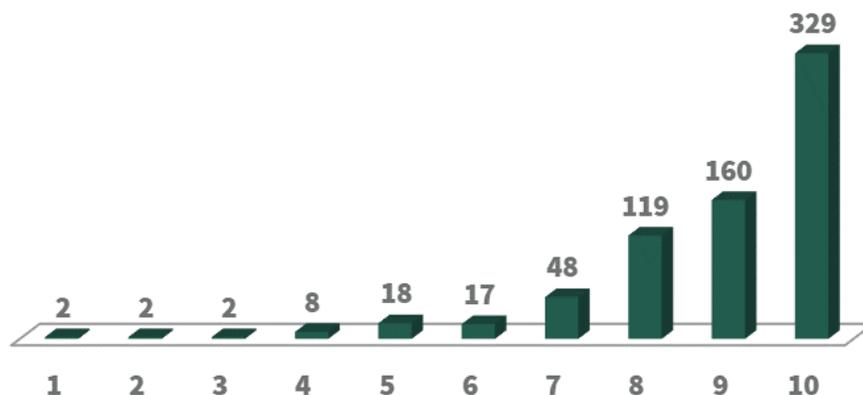
La consideración sobre la medida en que el apoyo económico otorgado permitió el avance en la trayectoria académica, también resultó altamente positiva; ya que el 98% de la muestra respondió positivamente y solo quince estudiantes se pronunciaron de forma negativa sobre el particular.

Si el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica



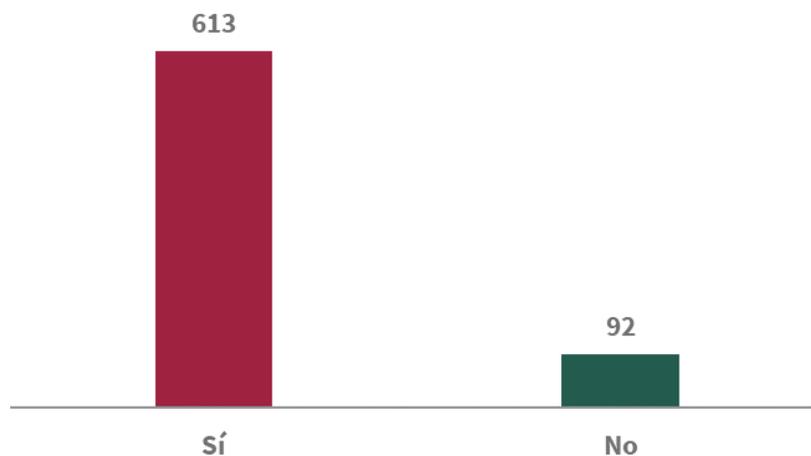
El aspecto relativo a cómo las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades fue valorada utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 representa el nivel más bajo y 10 el más alto. Los marcajes se concentraron en las categorías del 6 al 10 que resultan las valoraciones más altas con el siguiente comportamiento: 10 (46.6%); 9 (22.7%); 8 (16.8%) y 6 y 7 (9.2%). Ello demuestra un 95.4% de opiniones positivas, y solo 32 marcajes en las opciones del 1 al 5 (4.5%) que representan las más bajas en la escala.

Valoración de la medida en que el apoyo económico se ajusta a las necesidades de las personas beneficiarias



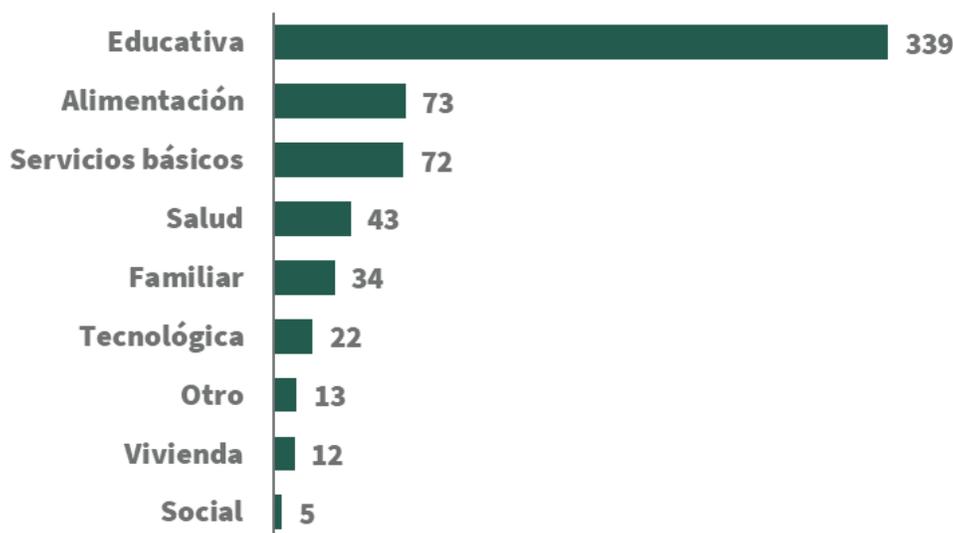
En cuanto a la indagación sobre si la recepción del apoyo económico había permitido solventar necesidades esenciales de las personas usuarias el 87% consideró que sí, aunque hubo un 13% que marcó la opción No, por lo que debe profundizarse en los motivos que condicionaron esta opinión para valorar en qué medida el programa puede contribuir a resolver estas inquietudes.

Criterios sobre si el apoyo económico permitió solventar necesidades esenciales de la persona becaria



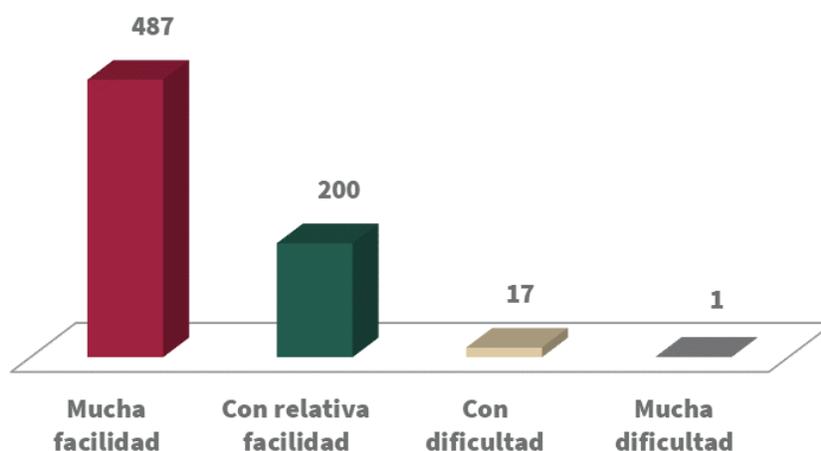
El indicador siguiente en esta dimensión se orientó a conocer los tipos de necesidades que se lograron solventar con el apoyo económico otorgado mediante la beca. Como se observa en el gráfico, las necesidades de carácter educativo fueron las de mayor marcaje con un 55.3% de las personas encuestadas. Sin embargo, un 11.9% consideró también que se habían cubierto necesidades de alimentación; un 11.7%, servicios básicos; un 7%, en salud; un 5.5%, familiar y un 6.3% necesidades de carácter tecnológico, vivienda y sociales. Ello permite inferir que la beca ha proporcionado un apoyo importante para cubrir una amplia gama de necesidades de diverso carácter, además de las educativas.

Tipos de necesidades que se lograron solventar



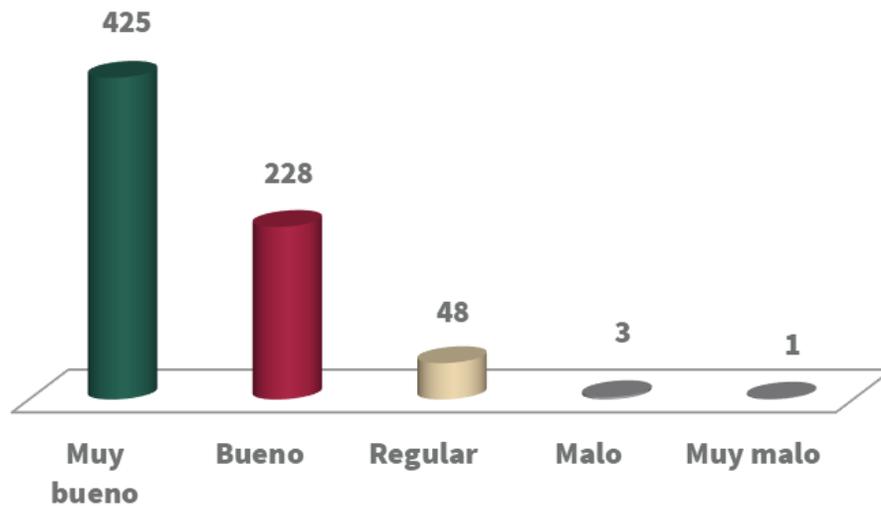
En esta dimensión se indagó también por el grado de facilidad que habían tenido las personas beneficiarias en la utilización del apoyo económico. En función de ello se ofrecieron cuatro opciones. El 97.4% de las respuestas se concentró en las respuestas *mucha facilidad* y *con relativa facilidad*, lo que es indicativo de que no hubo mayores dificultades en este aspecto.

Grado de facilidad con que se puede utilizar el apoyo



Por último, en la dimensión se indagó sobre la calificación que podía otorgarse al beneficio entregado. El 92.6% de las respuestas se concentró en las opciones *muy bueno* y *bueno*, lo que indica una valoración satisfactoria de la beca en función de permitirles cubrir necesidades esenciales. Por otra parte, solo cuatro personas (0.5%) hicieron sus marcajes en los rubros malo y muy malo lo que reafirma el criterio de una consideración positiva. Sin embargo, no puede obviarse que 48 beneficiarios finales (6.8%) calificaron como regular el apoyo. Habría que profundizar en los motivos de estas consideraciones en próximos ejercicios evaluativos del programa.

Calificación del beneficio entregado

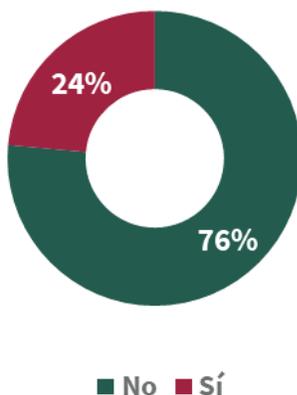


DIMENSIÓN CONTRAPRESTACIÓN

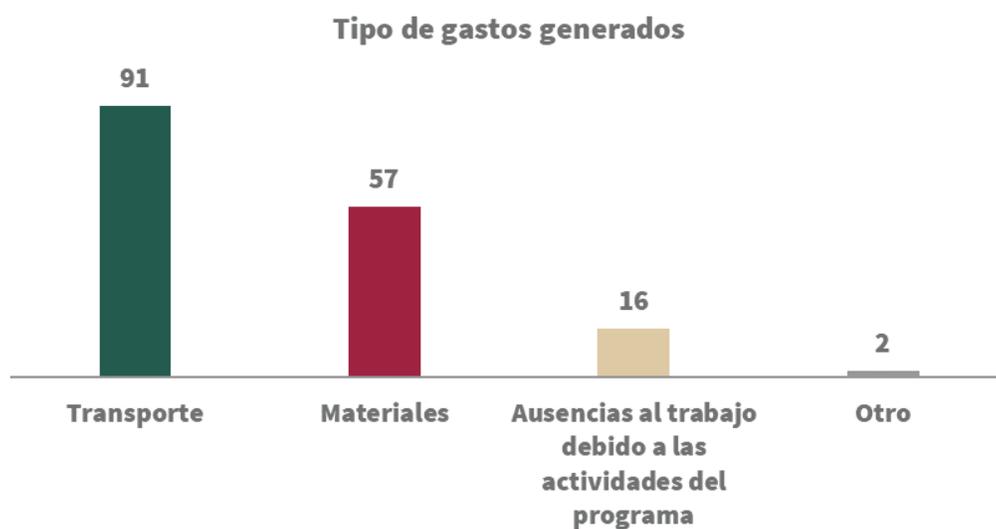
La dimensión da cuenta de los esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo o servicio que ofrece el programa. Dentro de ella fueron considerados tres indicadores relativos a los gastos adicionales generados, la tipología de estos y la modificación de actividades cotidianas derivadas de la participación en las actividades.

En cuanto al aspecto relativo a los gastos generados por el programa, solo el 24% de las personas encuestadas consideró la existencia de estos; sin embargo, la mayoría (76%) fue de la opinión contraria.

Gastos adicionales generados por la participación en el programa

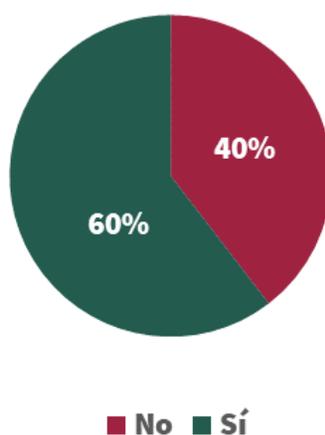


Para corroborar la naturaleza de los gastos se incluyó un indicador que indagó sobre la tipología de estos. Las 166 personas que se pronunciaron por la existencia de estos (24% de la muestra) distribuyeron sus opiniones en las siguientes tipologías: transporte que resultó el de mayor marcaje (54.8%); materiales (34.3%) y ausencias al trabajo y otros (10.8%).



Relativo al aspecto relacionado con la modificación de actividades cotidianas como resultado de la incorporación al programa, la mayoría (60%) consideró que sí había existido una transformación en sus acciones diarias; mientras un 40% planteó que no.

Modificación de las actividades cotidianas por la participación en el programa

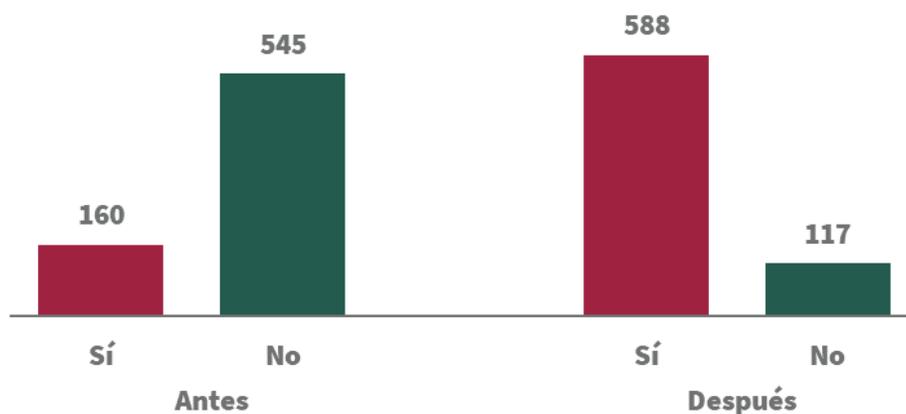


DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

La dimensión se refiere al nivel de participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse al programa; así como la medida en que este ha favorecido la integración familiar.

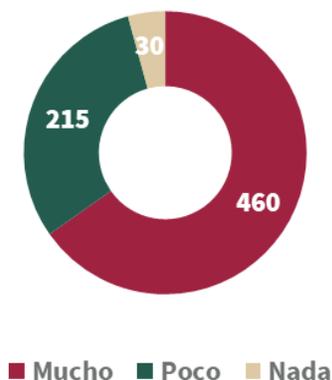
La comparación entre la participación en actividades comunitarias antes y después de su incorporación al programa mostró resultados interesantes. Mientras que la opción **sí** solo fue marcada por un 22.7% de la muestra en **antes**; en **después** se produjo un ascenso de +60.7 puntos porcentuales (83.4%). En esa misma medida, se observó un descenso en los marcajes de la opción **no**: de 77.3% en antes a 16.6% en después. Se puede inferir entonces una influencia positiva del programa en este rubro.

Participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse a los PILARES



Otro aspecto que fue considerado en esta dimensión es el relativo a los cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad reconocidos por las personas participantes en la encuesta. El 65.2% de la muestra señaló que había cambiado mucho luego de haberse incorporado al programa, lo que es un resultado de positiva trascendencia; en contraste, solo un 4.2% consideró que no había cambiado nada. En la intersección entre estas dos categorías un 30.5% planteó que eran pocas las transformaciones; sin embargo, se reconoce que, en alguna medida, existen.

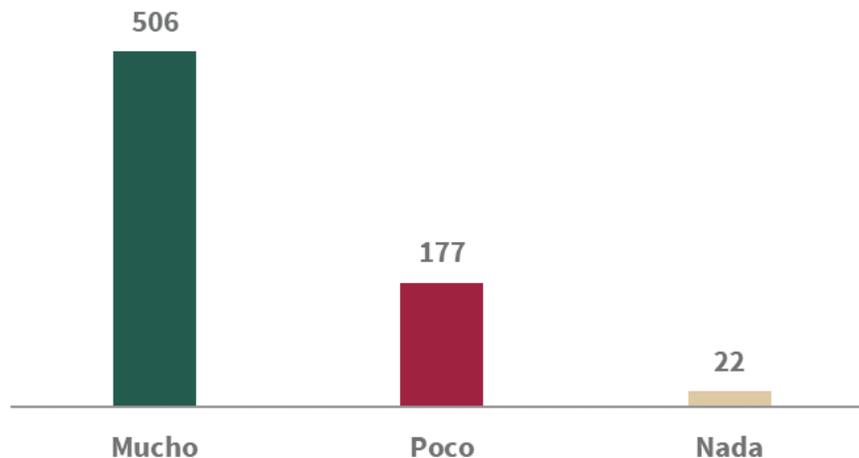
Cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad luego de incorporarse al Programa



Sobre la medida en que el programa ha favorecido la integración familiar solo el 3.1% de la muestra señaló que no ha influido en esta dirección. Sin embargo, un 96.8% de los marcajes se concentraron en las

opciones mucho (71.7%) y poco (25.1%) lo que implica el reconocimiento de la incidencia del programa en el mejoramiento de las relaciones armoniosas y pacíficas al interior de la familia.

Incidencia del programa en la integración familiar

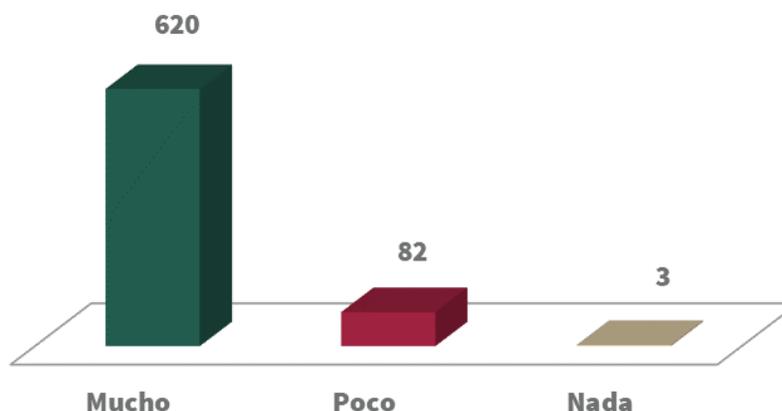


DIMENSIÓN NIVEL DE SATISFACCIÓN

En esta dimensión fueron valorados cinco indicadores relativos al cumplimiento de las expectativas, el nivel de satisfacción con el monto otorgado en la beca, valoración de la labor de las personas servidoras públicas, evaluación integral del programa y posibilidad de recomendación a otras personas.

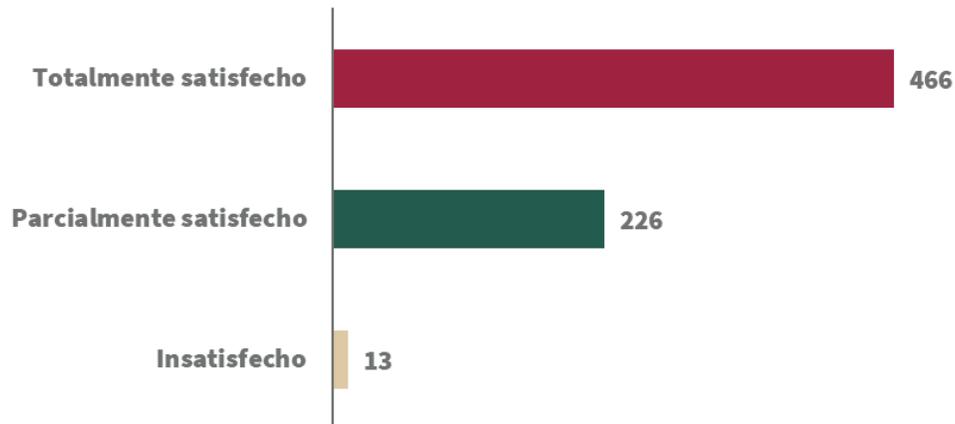
El análisis del nivel de expectativas alcanzado luego de incorporarse al programa resultó alto; ya que solo el 0.4% de la muestra (tres personas) se ubicó en la opción nada. El 88% de las y los encuestados se concentró en la opción mucho y un 11.6% en poco. No obstante, habría que profundizar en las causas que condicionaron los marcajes de la opción poco y nada.

Medida en que los servicios del programa cumplieron con las expectativas



En el aspecto relativo a la satisfacción con el monto entregado por el programa el mayor número de los criterios (98%) se concentró en las opciones totalmente satisfecho (66%) y parcialmente satisfecho (32%) lo que permite afirmar que hay un buen grado de complacencia con el apoyo recibido. Solo un 2% manifestó sentirse insatisfecho con el mismo. Debe continuar el estudio de los motivos por los que se manifiestan opiniones que muestran diferentes grados de confianza.

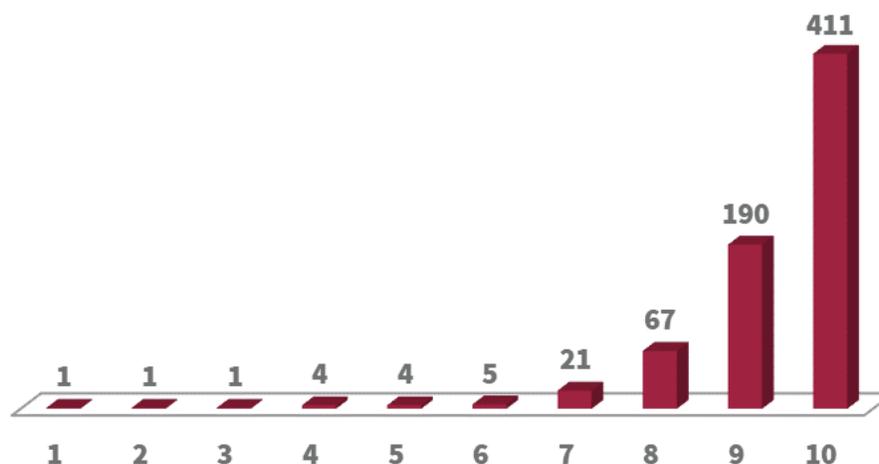
Satisfacción con el monto entregado por el programa



En el indicador referido a la valoración de la labor de las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también se obtuvieron resultados satisfactorios. Se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representaba el nivel más bajo y 10 el más alto.

El 98.6% de las valoraciones se ubicó en las opciones 10 (58.3%); 9 (27%) 8 (9.5%) y 7 (3%) lo que implica un reconocimiento acertado de la labor desarrollada por estas personas. En las restantes categorías que se ofrecían sólo se produjo un marcaje del 2.2% de la muestra.

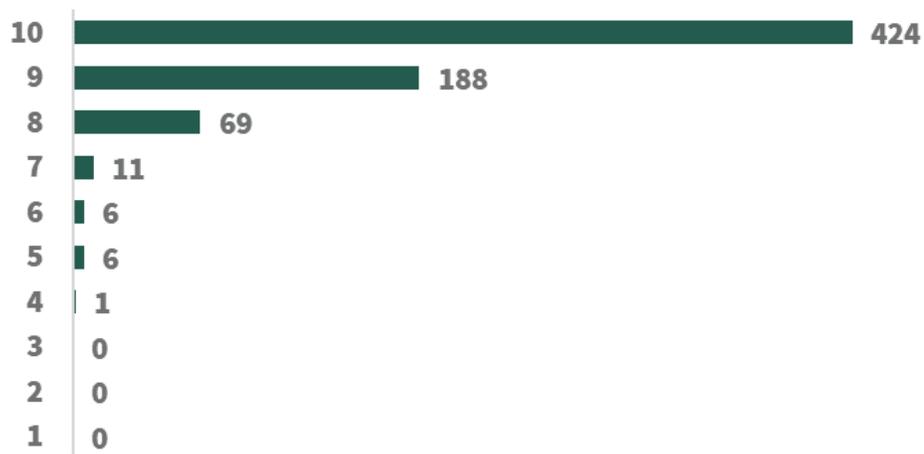
Valoración de la labor de los servidores públicos



Para realizar la valoración integral del programa también se utilizó una escala del 1 al 10. Aquí se dio un resultado bien interesante porque la mayoría de los criterios vertidos se concentraron en el área positiva de la escala.

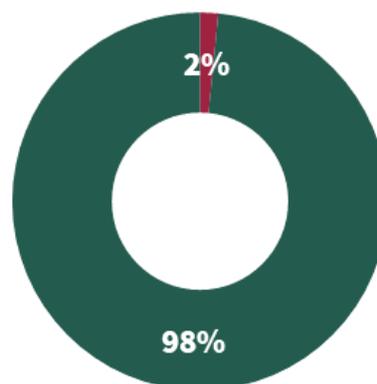
Se observa que 698 participantes en la encuesta (99%) distribuyeron sus respuestas en las opciones 10 (60.1%); 9 (26.6%), 8 (9.8%) y 7 y 6 (2.4%). Solo una opinión se ubicó en el nivel cuatro, y ninguna en los más bajos de la escala.

Valoración integral del programa



El último indicador de esta dimensión indagaba por la posibilidad de recomendar el programa a otras personas. 694 de los encuestados (98%) manifestaron que sí lo harían y solo 11 (2%) plantearon que no. Ello corrobora la alta valoración que poseen las personas usuarias de la calidad y efectividad de las actividades desarrolladas.

Recomendación del programa a otras personas

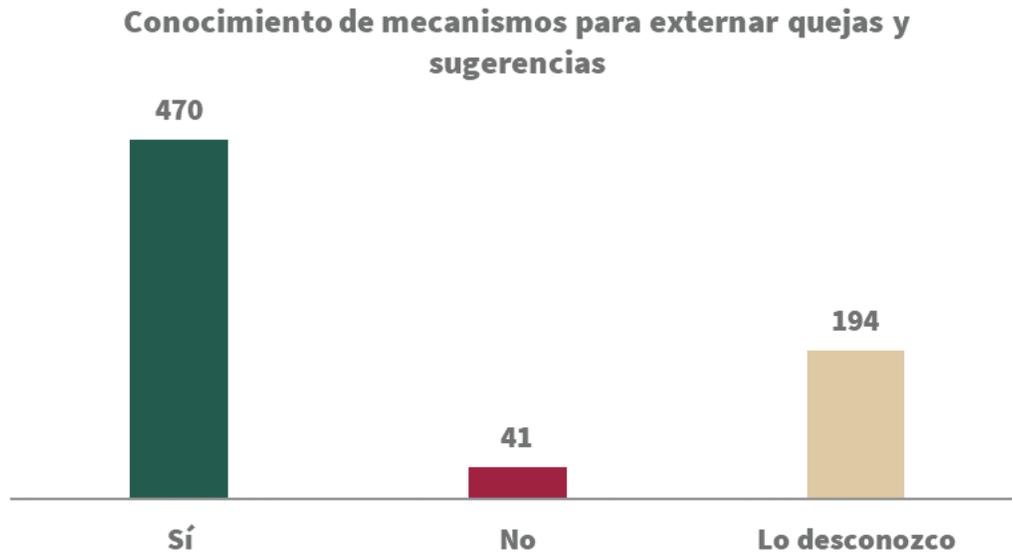


■ No ■ Sí

DIMENSIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS

Dos indicadores fueron tomados en cuenta en esta dimensión: el conocimiento de mecanismos para atención de quejas y sugerencias y las experiencias en la presentación de estas.

En cuanto al primer aspecto hay un 66.7% de las personas encuestadas que plantean tener conocimiento de las vías para externar quejas y sugerencias; sin embargo, un 33.3% señala o no tener conocimiento o desconocer la existencia de las mismas. Ello debe ser retomado por la directiva del Programa y desarrollar estrategias que permitan eliminar esta problemática.



Por último, las experiencias en la presentación de quejas y sugerencias solo fueron manejadas por un 10% de las y los encuestados (70); mientras el 90% (635) no ha utilizado esta variante.



5.3 Conclusiones

- El 59% de la muestra estuvo compuesta por mujeres y el 40% por hombres. Un 19.2% se reconoció como parte de la comunidad LGBTTTTI; el 3.8% se autoadscribió como indígena y un 2.7% se consideró afrodescendiente. Un 5.2% de los participantes planteó tener alguna condición de discapacidad. La principal actividad que realizan las personas participantes es el estudio y, además, participan en otras acciones de los PILARES comprometidas con la práctica de actividades culturales y deportivas y con la incorporación a diferentes talleres que contribuyen a su formación a lo largo de la vida.
- El análisis de la *dimensión expectativas* permite plantear que los PILARES fueron la principal vía de difusión del Programa y la percepción de las personas encuestadas sobre la medida en que el programa *Beca PILARES Bienestar* le ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios de diferentes niveles, fue altamente positiva. De la misma forma el nivel de confianza generado al inscribirse a un programa de gobierno fue valorado de forma satisfactoria por el 99.4% de la muestra.
- La *imagen* que se tiene del programa es satisfactoria; ya que el 91.6% de las personas encuestadas tuvo una percepción positiva sobre la claridad, suficiencia y precisión de la información proporcionada: el 95% señaló tener conocimiento sobre las características del programa y el 96%, sobre los derechos y obligaciones que adquirió como beneficiario.
- La *calidad de la gestión* fue valorada de forma positiva: el 88% de la muestra consideró que los trámites de ingreso fueron pocos y sencillos o los necesarios; y el tiempo dedicado a ellos fue, para el 80%, poco o el necesario. El 92% señaló que los servicios brindados *siempre* fueron de calidad y el 98.5% reconoció la amabilidad y el respeto como cualidades del trato recibido por las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa.
- La *calidad del beneficio* fue una dimensión valorada de forma satisfactoria en los siete indicadores que fueron tomados en consideración. El 99.2% de las y los encuestados reconoció la amabilidad y el respeto como características esenciales del trato de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y esta misma proporción consideró que el apoyo económico permitió el avance de su trayectoria académica. El 95.4% valoró que el apoyo entregado se apega a las necesidades de las y los becarios y un 87% señaló que le había permitido solventar necesidades esenciales, entre estas últimas fueron las de mayores marcajes las de carácter educativo, de alimentación, servicios básicos y de salud. El 92.6% de los encuestados calificó en las categorías muy bueno y bueno el carácter del beneficio entregado.
- La dimensión *contraprestación* analizó, en primer lugar, el aspecto relativo a los gastos generados por el programa. Solo el 24% de la muestra manifestó haber incurrido en los mismos y señaló como los más comunes los relativos al transporte y a la compra de materiales. Un 60% apuntó que la participación en el programa había condicionado modificación de sus actividades cotidianas.
- La dimensión *participación y cohesión social* tuvo resultados muy interesantes; ya que al establecer una comparación entre la participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse al programa se pudo apreciar el cambio de opiniones: de un 22.7% en la opción antes a un 83.4% en la opción después. A la vez, un 96.8% de las personas encuestadas reconoció la influencia en el logro de la integración familiar.

- El nivel de **satisfacción** de las y los participantes en el aspecto referido al cumplimiento de sus expectativas resultó alto ya que el 88% marcó la opción mucho. Es necesario profundizar en los aspectos que condicionaron un 12% de marcajes en los rubros poco y nada. El monto entregado por el programa tuvo buenos niveles de aceptación: el 98% de la muestra manifestó encontrarse total y parcialmente satisfecho con el mismo. Por otra parte, el 98.6% de las y los encuestados valoró de forma satisfactoria el trabajo de las personas servidoras públicas y un 99% calificó integralmente al programa de forma positiva.
- La dimensión *quejas y sugerencias* arrojó que un 33.3% de la muestra señaló no tener conocimiento o desconocer las vías para externar las mismas; de ahí que se debe continuar profundizando en las vías utilizadas en esta dirección para lograr que todas las personas usuarias finales conozcan cómo externar sus juicios y proposiciones.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

A partir de los resultados que se obtuvieron en los distintos módulos de la evaluación se procedió a organizar los hallazgos y la información obtenida durante el proceso de evaluación interna para integrarlos en la matriz. Esta es una herramienta útil como apoyo y orientación para el mejoramiento del programa; ya que reúne aquellos aspectos que deben ser objeto de atención priorizada y permite una comprensión homogénea de los diferentes componentes estudiados. Como herramienta de control de calidad su elaboración permite un proceso de análisis y discusión efectiva sobre la consistencia de las principales conclusiones a las que se arribó.

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Diagnóstico y planeación	1.1 Desarrollo e implementación de actividades con personas becarias	Fortalecer Los equipos de trabajo a través de la incorporación de una figura que realice las actividades de desarrollo e implementación de actividades con personas becarias	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Plan de Anual de Trabajo, Reglas de operación del Programa Social
	1.2 Incorporar enfoque de género	Establecer diagnóstico y objetivo específico con la alineación programática en igualdad sustantiva en el que contribuya a aminorar las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres que se incorporarán a estudiar o concluir sus estudios.	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Reglas de operación del Programa Social

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	2.1 Difusión del programa	Establecer un canal de difusión que permita a las personas becarias conocer la oferta de acciones y actividades a las que pueden asistir, de manera periódica. Difundir, calendario de actividades, fechas de validación mensual y proceso para solicitud de cambio de PILARES	Subdirección de Beca PILARES Coordinación de Comunicación Educativa Comunitaria	Anual	Plan Anual de Trabajo
	2.2 Entrega de ministraciones en tiempo y forma	Continuar perfeccionando los operativos de entrega de tarjetas con horarios establecidos acorde a las necesidades de los becarios y las ministraciones correspondientes Realizar sistema digital en la que los beneficiarios finales (Becarias y Becarios) suban su información de clabe interbancaria. Entrega de relación de beneficiarios a la DAyF, entre el 26 al 28 de cada mes.	Subdirección de Beca PILARES Subdirección de Finanzas y Administración de Capital Humano	Anual	Plan Anual de Trabajo, padron de beneficiarios de ministraciones otorgadas
Seguimiento y monitoreo de las actividades	3.1 Sistemas de información	Fortalecimiento del registro de información en el módulo del Sistema Integral que permita conocer la trayectoria escolar de las personas becarias (conclusión de un nivel o etapa de su proceso de formación) en secundaria, bachillerato y licenciatura Integrar a figura de Coordinadores de Becas al Sistema Integral de Registro para que den	Subdirección de Evaluación y Estadística	Anual	Informe de trayectoria escolar de las personas becarias

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		seguimiento y validación a las actividades de becarias y becarios			
	3.2 Sistema de indicadores del programa	Revisar la matriz de indicadores del Programa Social para valorar la posibilidad de incluir el avance académico de las personas becarias	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Reglas de operación del Programa Social
Resultados	4.1 Resultados del programa y propuestas de mejora	Continuar perfeccionando los instrumentos de seguimiento a becarios en campo.	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Plan Anual de trabajo, Reporte mensual de actividades realizadas por el responsable de seguimiento
	4.2 Incorporar de mayor número de mujeres y grupos de atención prioritarios	Asignar un número de becas para mujeres y grupos de atención prioritaria, tener convocatorias específicas para mujeres y grupos de atención prioritaria	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Reglas de Operación, Convocatorias

VII. Anexos

7.1 Cuestionario de Entrevista

Orientaciones generales:

1. El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.
2. Cada programa deberá seleccionar tres personas que responderán las preguntas que se hacen en cada uno de los aspectos a considerar (Diagnóstico y planeación; Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; Seguimiento y monitoreo de las actividades y Resultados).
3. Para la selección de las personas se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) una persona con cargo de responsabilidad directiva en el programa (persona directiva de área o superior); b) una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas; y c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación..
4. Las áreas o direcciones responsables de operación de programas en 2023 una vez que hayan designado a las personas que responderán el cuestionario (según los criterios definidos en el punto anterior) serán las responsable de sistematizar los resultados. La fecha tope para la recepción de las plantillas llenadas será el 11 de mayo.
5. Los cuestionarios a responder son idénticos para todos los participantes; e incluyen los siguientes aspectos:

Programa Social: _____

Marcar con una cruz (X) en la categoría que corresponda:

Persona con cargo de responsabilidad directiva: ____

Persona involucrada en la operación del programa sin funciones directivas: ____

Persona sin responsabilidades directas en su operación: ____

Responda de forma sintética y precisa las siguientes preguntas:

Diagnóstico y planeación:

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

7.2 Cuestionario de Encuesta de Satisfacción

Programa social: Beca PILARES Bienestar, 2023

Dependencia responsable del programa: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de encuesta:

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
1. Social-educativa	1.1 Información general del becario	Sexo	1. Sexo	01 Hombre 02 Mujer 99 No responde
		Diversidad sexual	2. ¿Se reconoce como parte de la población LGBT+?	01 Sí 02 No

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
		Edad	3. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	_____
		Alcaldía	4. ¿En qué alcaldía vive usted?	Combo 1
		Colonia	5. ¿En qué colonia vive usted?	Combo 2
		Etnicidad	6. De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	01 Sí 02 No 99 No responde <i>* Si la respuesta es No o No responde pasar al reactivo 8</i>
		Etnicidad_01	7. ¿A cuál cultura indígena pertenece?	Combo 3
		Lengua indígena	8. ¿Entiende o habla alguna Lengua Indígena?	01 Sí 02 No 99 No responde <i>* Si la respuesta es No o No responde pasar al reactivo 10</i>
		Lengua indígena_01	9. ¿Cuál?	Combo 4
		Afrodescendencia	10. Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera afroamericano(a), negro(a) o afrodescendiente?:	01 Sí 02 No 99 No responde
		Discapacidad	11. ¿Tiene usted alguna discapacidad?	01 Sí 02 No 99 No responde
		Discapacidad_01	12. Tipo de discapacidad <i>Puede seleccionar más de una opción si presenta dos o más tipos de discapacidad</i>	01 Discapacidad física 02 Discapacidad intelectual 03 Discapacidad mental 04 Discapacidad sensorial (auditiva y/o visual)
		Ocupación	13. ¿Cuál es su principal ocupación?	01 Empleado/a sector privado 02 Desempleado/a 03 Estudiante 04 Trabajador/a independiente 05 Negocio propio o familiar 06 Labores del hogar 07 Trabajador(a) doméstica 08 Pensionado o jubilado

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
				09 Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana) 10 No responde
	1.2 Actividades educativas	Actividades principales	14. ¿Cuál es la actividad fundamental que realiza en la Ciberescuela?	01 Asesorías para culminar los estudios de secundaria 02 Asesorías para culminar los estudios de bachillerato 03 Asesorías para culminar los estudios de licenciatura
		Actividades secundarias	15. ¿En qué otras actividades participas en los PILARES? <i>Puede seleccionar más de una opción</i>	01 Talleres de habilidades digitales, cognitivas, socioemocionales u otros 02 Talleres de educación para la autonomía económica 03 Talleres de actividades culturales 04 Actividades deportivas <i>* Si la respuesta es 01 pasar al reactivo 16; si la respuesta es 02 pasar al reactivo 17; si la respuesta es 03 pasar al reactivo 18</i>
		Talleres habilidades	16. ¿En qué talleres participas o has participado? <i>Puede seleccionar más de una opción</i>	01 Cognitivas 02 Digitales 03 Emocionales 04 Otros
		Autonomía económica	17. ¿En qué talleres participas o has participado? <i>Puede seleccionar más de una opción</i>	Combo 5
		Cultura	18. ¿En qué talleres participas o has participado? <i>Puede seleccionar más de una opción</i>	Combo 6
		Deporte	19. ¿En qué talleres participas o has participado? <i>Puede seleccionar más de una opción</i>	Combo 7
2. Expectativas	2.1 Divulgación del programa	Difusión	20. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	01 A través de los propios PILARES 02 Familiares o amigos 03 Vecinos

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
				04 Servidores públicos o promotores 05 Propaganda impresa 06 Internet 07 Televisión 08 Redes sociales 09 Radio 10 Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.) 11 Participando en otro programa social 12 Otro, ¿cuál?
	2.2 Confianza en el programa	Temporalidad	21. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario(a) del programa social?	01 Menos de seis meses 02 De seis meses a un año 03 De un año a dos 04 Más de dos años
	2.3 Percepción del programa	Continuidad estudios	22. Antes de entrar al programa usted pensó que la medida en que este le ayudaría a iniciar, continuar o concluir sus estudios era:	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
		Confianza	23. ¿Qué nivel de confianza le generó inscribirse a un programa de gobierno?	01 Muy alto 02 Alto 03 Medio 04 Bajo 05 Ninguno
3. Imagen del programa	3.1 Conocimiento del programa	Información proporcionada	24. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Qué tan clara, suficiente y precisa le pareció la información proporcionada por el programa (Convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.)?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		Conocimiento sobre servicios	25. ¿Considera que tiene conocimiento suficiente sobre las características de las asesorías, talleres y actividades impartidos en el programa?	01 Sí 02 No 99 No responde
		Derechos y obligaciones	26. ¿Le dieron a conocer los derechos y obligaciones que adquiriría como beneficiario(a) del programa?	01 Sí 02 No 99 No responde

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
4. Calidad de la gestión	4.1 Trámites	Trámites	27. ¿Cómo fueron los trámites realizados para su incorporación al programa?	01 Muchos y complejos 02 Pocos y sencillos 03 Los necesarios
	4.2 Eficiencia en el proceso de incorporación	Inscripción	28. De acuerdo con su percepción, el tiempo que tardaron en comunicarle la aceptación de su solicitud de ingreso al programa fue:	01 Mucho 02 Poco 03 El necesario
		Servicios	29. ¿Los servicios prestados por los docentes, talleristas y monitores fueron de calidad?	01 Siempre 02 Algunas veces 03 Nunca
	4.3 Atención al beneficiario	Atención	30. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?	01 Sí 02 No 99 No responde
5. Calidad del beneficio	5.1 Facilitadores prestadores de servicio	Personal	31. ¿El trato brindado por los docentes, talleristas y monitores fue amable y respetuoso?	01 Sí 02 No 99 No responde
	5.2 Pertinencia del beneficio	Trayectoria escolar	32. ¿El apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica?	01 Sí 02 No 99 No responde
		Necesidades	33. En una escala del 1 al 10 en donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto, ¿en qué medida las características del apoyo económico recibido se apegan a sus necesidades?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		5.3 Impacto del beneficio	Calidad de vida	34. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo económico que otorga el programa?
	Calidad de vida_01		35. ¿Qué tipo de necesidad logró solventar?	01 Educativa 02 Salud 03 Alimentación 04 Vivienda 05 Seguridad 06 Servicios básicos 07 Familiar

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
				08 Social 09 Tecnológica 10 Otro: _____
	5.4 Evaluación de las características del beneficio	Acceso	36. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo económico recibido?	01 Mucha facilidad 02 Con relativa facilidad 03 Con dificultad 04 Mucha dificultad
		Calificación	37. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?	01 Muy bueno 02 Bueno 03 Regular 04 Malo 05 Muy malo
6. Contraprestación	6.1 Costos relacionados con la realización de la contraprestación	Gastos	38. ¿Su participación en el programa le ha generado gastos adicionales?	01 Sí 02 No 99 No responde <i>* Si la respuesta es No pasar al reactivo 40</i>
		Gastos_01	39. Los gastos realizados están relacionados con:	01 Transporte 02 Materiales 03 Ausencias al trabajo por realizar actividades del programa: 04 Otros, cuáles: _____
		Tiempo invertido	40. ¿Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a las actividades ofrecidas en la Ciberescuela?	01 Sí 02 No 99 No responde
7. Participación y cohesión social	7.1 Compromiso comunitario	Participación previa	41. ¿Antes de incorporarse a los PILARES tenía participación en las actividades de la comunidad?	01 Sí 02 No 99 No responde
		Participación actual	42. ¿Tiene una participación mayor en las actividades de la comunidad a partir de su incorporación al programa?	01 Sí 02 No 99 No responde
		Comunidad	43. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
	7.2 Cohesión familiar	Integración	44. ¿En qué medida su incorporación al programa ha favorecido la integración con su familia?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
8. Nivel de satisfacción	8.1 Expectativas	Aspiración	45. ¿En qué medida los servicios del programa cumplieron con sus expectativas previas a la incorporación del mismo?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
	8.2 Satisfacción general	Satisfacción servicios	46. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado por el programa?	01 Totalmente satisfecho 02 Parcialmente satisfecho 03 Insatisfecho
		Servidores públicos	47. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Cómo valora la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
	8.3 Valoración general	Programa	48. Utilizando una escala del 1 al 10 donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto. ¿Cómo valora integralmente al programa?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		Recomendación	49. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?	01 Sí 02 No 99 No responde
	9. Quejas o sugerencias	9.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas y sugerencias	Mecanismos de atención	50. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda externar sus quejas o sugerencias?
9.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios		Quejas o sugerencias presentadas	51. ¿Ha presentado quejas o sugerencias sobre el programa?	01 Sí 02 No 99 No responde

7.3 Oficio SECTEI/DGAF/748/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 11 de mayo 2023

SECTEI/DGAF/748/2023

Asunto: Información Presupuestal para
Evaluación Interna 2023

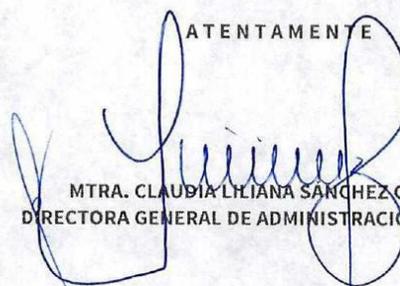
LIC. JAQUELINE REYES MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar **SECTEI/DGPEE/221/2023**, mediante el cual solicita sea complementado el cuadro anexo con información presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, de los tres programas sociales: Pilares Ciberescuelas, Pilares para la Autonomía Económica y Becas Pilares Bienestar, con el fin de contar con los elementos que se requieren para la **Evaluación Interna de los Programas Sociales** que opera esta Secretaría.

Con el fin de dar atención a lo anterior, anexo al presente el cuadro requisitado con la información presupuestal del ejercicio 2022, que dispone esta Dirección General de Administración y Finanzas con respecto a los Programas Sociales citados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At. n. turno: 914

C.c.c.e.p. Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
C. Derek Jordán Moreno Casasola. - Encargado del Despacho de la Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación
Lic. Fausto Galarce Rojas. - Subdirector de Finanzas de la SECTEI

CSC/DCR/PRS

Barranca del Muerto 24, 4to. Piso, Col. Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



Beca PILARES Bienestar, 2022

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020-2021-2022 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa "Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México", en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019		
CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019-2020-2021-2022, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2021				
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00
5000	-	-	-	-
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00

CAPÍTULO DE GASTO	2021		2022	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	5,913,356.76	-	-
4000	\$106,520,800.00*	\$83,853,127.00	\$106,520,800.00**	\$70,402,720.00
5000	-	-	-	-
Total	106,520,800.00*	89,766,483.76	\$106,520,800.00	\$70,402,720.00

*En la GOCDMX N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93,426,400.00

** Aunque el presupuesto aprobado fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.



Beca PILARES Bienestar, 2022

PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO ⁽¹⁾ PERIODO 2022		
TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS (1)
Estudiantes de secundaria	\$960	183
Estudiantes de bachillerato	\$960	2,843
Estudiantes de licenciatura	\$1,440	3,966
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos)	\$9,013.00	10

(1) Información del área responsable.

En la siguiente tabla se muestra el número de ministraciones y el presupuesto erogado a los jóvenes estudiantes según su nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario (1)		
TIPO DE BENEFICIARIO	2022	
	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Estudiantes de secundaria	Hasta 10	\$ 1,296,000.00
Estudiantes de bachillerato	Hasta 10	\$ 18,908,160.00
Estudiantes de licenciatura	Hasta 10	\$ 49,116,960.00
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos)	Hasta 12	\$1,081,600.00
Total		\$70,402,720.00

En la siguiente tabla se muestran las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2022.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2022					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Beca PILARES	17/01/2022	8,314	N/A	\$100,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Beca PILARES	28/11/2022	N/A	7,002	N/A	\$71,358,400.00

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- **Cerón Vargas /y/ Carlos Nava Pérez (2017):** 10 años del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí), en La educación motor del desarrollo y la movilidad social: el caso del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) a diez años de operación, 2007-2017, México.
- **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019):** “Evaluación de diseño y operación del Programa PILARES 2019”, Informe Final, Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado, [Coordinador de la Evaluación], Ciudad de México, 2019
- **DOF (2019):** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
- **Evalúa CDMX (2019):** Descripción del Método de Medición Integrada de Pobreza (MMIP) y Umbrales para medirla.
- **Evalúa CDMX (2024):** Enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/lnmts/lineamientos-evaluacion-interna-2024va.pdf>
- **Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000):** LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL, GODF N° 136 de 25 de julio del 2000, en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2000_julio_25_136.pdf
- **GOCDMX (2019):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para terminar la Prepa en Pilares, 2019”, en GOCDMX N° 146, 31 de julio de 2019.
- **GOCDMX (2019):** Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares, 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 146 del 31 de julio de 2019, GOCDMX N° 217, 8 de noviembre de 2019.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 394 Bis, de 24 de julio de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Beca Pilares, 2021”, No. 499 de 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Beca PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial, del 24 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.

- **GOCDMX (2021):** Aviso mediante el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social, Beca Pilares para quedar como, Beca Pilares Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 678 Bis de 7 de septiembre de 2021.
- **GOCDMX (2021):** Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, GOCDMX No. 835 de 22 DE ABRIL DE 2022.
- **GOCDMX (2022):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Beca PILARES Bienestar, 2022; en GOCDMX N° 770 Bis, 17 de enero de 2022.
- **GOCDMX (2023):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Beca PILARES Bienestar 20223, publicadas en la Gaceta Oficial N° 1014 del 2 de enero de 2023
- **INEGI (2021).** Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
- **INMUJERES/INEGI (2016):** Mujeres y hombres en México 2016, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf
- **SEP (2012):** Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, 2012.
- **SEP (2012):** “Deserción: asunto medular en la agenda educativa del nivel medio superior”, Capítulo 1 del Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la EMS, SEP 2012, págs. 13-19.
- **SEP (2017):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, pág. 11
- **SEP (2021):** Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, recuperado en http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
- **Vivero, E., /y/ Karla Chávez (2017):** Diagnóstico de la educación media superior en la CDMX, en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/EVALUA/2017/prebu.pdf>, consultado el 13 de junio de 2019.